DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 26 de Julio de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17394

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 540|966. — Se integra la Comisión de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de Julio de 1966

Visto que es necesario completar los Miembros que integrarán la Comisión de Salud Pública;

Atento a lo establecido en el artículo 24 de la ley No. 9402, de 12 de enero de 1934;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase en carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública y como representante del Ministro de Salud Pública, el Profesor Dr. Luis A. Surraco y como Vocales a las siguientes personas: Dr. Ventura Darder, Dr. Manuel Rodríguez López, Dr. Juan C. del Campo, Dr. Heriberto Mantero, Dr. Julio Barros Mendía, Dr. Juan C. Pla, Dr. Heriberto Valdés Olascoaga, Químico Farmacéutico Luis Alberto Bombau, Dr. Arturo Achard, Dr. José Luis Bado, Dr. Luis María Boch del Marco, Dr. Frank Hughes, Dr. Humberto Lorenzo y Losada, Dr. Luis Oliu y Dr. Carlos Oehninger.

2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 541|966. — Se integra la Comisión Honoraria creada para administrar las donaciones de los Servicios Católicos de Ayuda de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de Julio de 1966

Visto que por resolución No. 39.368 de fecha 28 de mayo de 1959 se aceptaron las condiciones para la dona-

ción anual a efectuarse por parte de los Servicios Católicos de Ayuda de los Estados Unidos de América (Catolic Relief Services of the U.S.A.), a favor del Ministerio de Salud Pública, para contribuir a la mejor obtención de la salud del pueblo uruguayo;

Resultando que por resolución No. 39.376 de 4 de junio de dicho año, se designaron a las personas para integrar la Comisión Honoraria, creada dentro de la órbita del Ministerio de Salud Pública, con el fin de administrar y determinar la aplicación de la donación de referencia;

Considerando que dicha Comisión se encuentra actualmente desintegrada, por lo que es conveniente designar nuevamente a los miembros que integrarán la misma;

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para integrar la Comisión Honoraria, creada dentro de la órbita del Ministerio de Salud Pública por resolución No. 39.368 de fecha 28 de mayo de 1959, con el fin de administrar y determinar la aplicación de la donación anual de los Servicios Católicos de Ayuda de los Estados Unidos de América (Catolic Relief Services of the U.S.A.), a las siguientes personas: señora Josefina Grela de Fernández Crespo; señor Miguel Cerussi; señor Diego de Arteaga Heber; señor Miguel Paez Vilaró; señora Esther Garmendia de Vargas Guillemette; señora María Carmen Bottaro de Gari; señora María Elena Montero de Posadas Belgrano; señora María Hortensia de Herrera de Lacalle; señora Morris Zimmerman; doctor Antonio Barreiro Bruret; doctor Jorge Zerbino Cavajani; Ingeniero Gonzalo García Otero; doctor Juan C. Arrosa; doctor Ignacio Zorrilla de San Martín; doctor Hugo Eguiluz; doctor Camilo Fabini; doctor Volker Stapff; Arquitecto Walter Pintos Risso; doctor Adolfo Folle Joanicó y Arquitecto Manuel Pérez del Castillo.

2o. Agradézcase a los ex-integrantes de la mencionada Comisión los importantes servicios prestados.

3o. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución 532|966. Se autoriza la contratación de personal para prestar funciones técnicas y especializadas en el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) por el Art. 170 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, se creó, como dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria (Item 11.02.05). A su vez, por decreto N.o 292|965, del 24 de junio de 1965, se fijaron los cometidos del referido Centro;

II) por resoluciones Nos. 814|965 y 148|966, de fechas 12 de agosto de 1965 y 17 de febrero de 1966, respectivamente, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a personal técnico y especializado para la operación de Servicios de Extensión en San Ramón, Tarariras, Dolores y Ombúes de Lavalle y para el establecimiento de una unidad de supervisión en La Estanzuela. Por las referidas disposiciones quedaron integrados los equipos técnicos de San Ramón y Tarariras y se contrataron los Jefes de Area para Dolores y Ombúes de Lavalle;

III) el Segundo Curso Nacional de Extensión Agrícola, realizado en La Estanzuela en 1965, ejecutado por el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria permitió proporcionar adiestramiento especializado a 17 técnicos, de los cuales se han seleccionado los de actuación mejor calificada para completar los equipos técnicos de las áreas donde operan Servicios de Extensión e integrar un equipo básico para la creación del Servicio de Extensión de Carmelo. Solicita, en consecuencia, se realicen las contrataciones de personal técnico y especializado que indica;

IV) el Ministerio de Ganadería y Agricultura cursó nota a la Contaduría General de la Nación solicitándole su opinión respecto de esas contrataciones, conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965. Dicha oficina informó que "...de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, puede procederse a las contrataciones que se proyectan por el Ministerio de Ganadería y Agricultura para el Item 11.02.05 "Centro Nacional de Extensión Agropecuaria", ya que se tratan de cargos técnicos y especializados. La resolución deberá hacer notar los antecedentes que se establecerán a partir del 1.o de enero de 1967";

Considerando: I) es conveniente aumentar la eficiencia en la prestación de asistencia técnica integral al productor rural y su familia en las áreas donde operan Servicios de Extensión, mediante la integración de equipos técnicos a nivel local;

II) la operación del Centro Nacional de Extensión Agropecuaria alcanzó, en 1965, a 7.483 unidades de explotación agropecuaria, con un total de 627.922 hectáreas; el establecimiento de un Servicio de Extensión en Carmelo representaría un aumento en 1.797 unidades de explotación, con 124.156 hectáreas;

III) la elección de Carmelo como base para la operación de un Servicio de Extensión en su área de influencia, está fundada en un criterio de expasión geográfica progresiva en la región litoral del país, tomando en consideración zonas rurales que han recibido eficiente atención por parte de los Servicios Agronómicos Regionales;

IV) por lo expuesto, se estima conveniente dotar al Centro Nacional de Extensión Agropecuaria, del personal necesario para completar los equipos técnicos de los Servicios de Extensión establecidos y para instalar una nueva Area, así como personal técnico para la Unidad de Información y funcionarios especializados para la operación de las Areas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 170 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 283 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, el Art. 160 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964 y el Art. 7o. de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a las personas que seguidamente se mencionan, para prestar funciones técnicas y especializadas en el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria (Item 11.02.05), con las asignaciones mensuales que en cada caso se indican:

A) Personal cuyas dotaciones estarán integradas con los sueldos de planilla correspondientes a los cargos de que son titulares en el Inciso 11:

Ing. Agr. Julio A. de Castro Maza, Jefe de Area, pesos 12.240.00.

Ing. Agr. Juan B. Fontán Carballo, Jefe de Area, pesos 11.750.00.

Rafael Sánchez Cúneo, Auxiliar Estadígrafo $ 3.840.00.

B) Personal que recibirá sus asignaciones en forma integral.

Oscar R. Geymonat, Asesor Agrícola, $ 8.600.00.
Roberto Navatta Rey, Asesor de Juventud, $ 8.600.00.
Horacio Mendivil Toscano, Asesor de Juventud, pesos 9.144.00.
Juan A. Vázquez Petridis, Asesor de Juventud, pesos 9.144.00.
Elizabeth A. Simson Smith, Asesora de Hogar, pesos 9.144.00.
Wáshington Rosa, Editor Adjunto, $ 8.750.00.
Pedro R. Buela Callerí, Editor Adjunto, $ 8.750.00.
Sergio Porras Collazo, Taquidactilográfico, $ 3.600.00.
Daniel Vigorito Urroz, Auxiliar Estadígrafo, $ 3.600.00.

Segundo. Las contrataciones a que se refiere el numeral anterior regirán desde la fecha, excepto la del señor Pedro R. Buela Callerí que será a partir del 1o. de junio último, y se extenderán hasta el 30 de setiembre de 1968, con las asignaciones y obligaciones que se indican en esta resolución y condiciones específicas que se establecerán en los respectivos contratos.

En el caso de que cualquiera de las partes decidiera no renovar el contrato a su vencimiento deberá comunicarlo a la otra, con anticipación no menor de sesenta (60) días.

El Centro Nacional de Extensión Agropecuaria elevará, con la debida anticipación, los antecedentes respectivos, a efectos de que el Ministerio de Ganadería y Agricultura pueda hacer uso de la opción dispuesta por el inciso anterior.

Tercero. Las remuneraciones fijadas en el numeral primero de esta resolución, comprenden la obligación, por parte de los funcionarios, del cumplimiento de un horario mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor.

Cuarto. A partir del 1o. de enero de 1967, las asignaciones fijadas en el numeral primero de esta resolución serán aumentadas en un veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el sueldo básico.

Quinto. Todas las compensaciones y remuneraciones fijadas en la presente resolución serán liquidadas con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11.02.05.

Sexto. Los contratos a que hace referencia la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos por el Director Interino del Centro Nacional de Extensión Agropecuaria, en representación de dicha Secretaría de Estado.

En tales contratos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Séptimo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Octavo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Resolución 533|966. — Se autoriza la contratación de personal para prestar funciones técnicas y especializadas en el Movimiento de la Juventud Agraria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: las diversas gestiones formuladas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a fin de que esta Secretaría de Estado colabore con el Movimiento de la Juventud Agraria, proporcionándole asesoramiento técnico y especializado;

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura conforme a lo dispuesto por el decreto No. 432|965. de 30 de setiembre de 1965, cursó nota a la Contaduría General de la Nación solicitándole su opinión respecto a contrataciones a efectuar en el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria. entre las que se incluía a las personas a contratar para colaborar con el Movimiento de la Juventud Agraria. Dicha oficina informó que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 13.350, de 4 de agosto de 1965. puede procederse a las contrataciones proyectadas;

Considerando: I) se estima conveniente —desde todo punto de vista— prestar la colaboración más amplia posible a una actividad que, como la que desarrolla el Movimiento de la Juventud Agraria, es de fundamental importancia para el país, dada la labor de capacitación técnica que realiza entre la juventud rural de nuestro medio;

II) por tanto, se accederá a las gestiones formuladas y se autorizará al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a tres personas para colaborar, con el Movimiento de la Juventud Agraria, en cometidos técnicos y especializados;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a las personas que seguidamente se mencionan, para prestar funciones técnicas y especializadas en el Movimiento de la Juventud Agraria, como colaboración de dicha Secretaría de Estado a la actividad que cumple dicha entidad, con las remuneraciones que en cada caso se indican:

Ing. Agr. Cirilo Larrosa, Asesor en Juventud Agraria, $ 11.750.00.

Ing. Agr. Federico Rolfo, Asesor en Juventud Agraria, $ 11.750.00.

Jorge R. Deambrosis, Asesor en Difusión Agraria, pesos 4.650.00.

Las remuneraciones de los Ings. Agrs. Cirilo Larrosa y Federico Rolfo se integrarán con los sueldos de planilla correspondientes a los cargos de que son titulares en el inciso 11 y la del Sr. Jorge R. Deambrosis será complementaria al sueldo de planilla en el mismo inciso.

Segundo. Las contrataciones a que se refiere el numeral anterior regirán desde la fecha y se extenderán hasta el 30 de setiembre de 1968, con las asignaciones y obligaciones que se indican en esta resolución y condiciones específicas que se establecerán en los respectivos contratos.

En el caso de que cualquiera de las partes decidiera no renovar el contrato a su vencimiento deberá comunicarlo a la otra, con anticipación no menor de sesenta (60) días.

Tercero. Las remuneraciones fijadas por el numeral primero de esta resolución, comprenden la obligación, por parte de los funcionarios, del cumplimiento de un horario mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor.

Cuarto. A partir del 1.o de enero de 1967, las asignaciones fijadas en el numeral primero de esta resolución serán aumentadas en un veinticinco por ciento (25o|o), sobre el sueldo básico.

Quinto. Todas las compensaciones y remuneraciones fijadas en la presente resolución serán liquidadas con cargo a los fondos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que corresponda.

Sexto. Los contratos a que hace referencia la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos por el Director General de Secretaría, en representación de dicho Ministerio.

En tales contratos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Séptimo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Octavo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. — Se autoriza la exportación de hasta cinco mil toneladas de aceite crudo de girasol

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de julio de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los que la Cámara Nacional de Aceites Comestibles solicita que se autorice la exportación de hasta cinco mil (5.000) toneladas de aceite crudo de girasol;

Considerando: Que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, informa, por intermedio de su Asesoría Técnica, que de acuerdo con la cosecha actual de girasol, las necesidades internas en materia de consumo de aceites estarán perfectamente cubiertas y permitirán un remanente para la exportación; y

Atento: A lo dispuesto por el artículo 12, inciso C) la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y por el artículo 2.o del decreto N.o 189 de 21 de abril de 1966;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Autorízase la exportación de hasta cinco mil (5.000) toneladas de aceite crudo de girasol.

2.o Las solicitudes deberán presentarse directamente en el Banco de la República antes del 15 de agosto de 1966 y las operaciones tendrán plazo hasta el 30 de setiembre próximo.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

UBILLOS.

6

Resolución. — Se tipifica el producto designado Botellas de vidrio a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de Julio de 1966.

Visto: El Expediente N.o 1000|1966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma: Cristalerías del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: Con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: A lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o La tipificación del producto designado: Botellas de Vidrio.

2.o Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de julio de 1967.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho, vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o.

UBILLOS.

7

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la que se comisa un vehículo a don Luis Alberto Rostan

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de julio de 1966.

Visto: La Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de febrero de 1966, por la cual se comisa el vehículo Matrícula A-44,285 Padrón A-3.583, propiedad de Luis Alberto Rostan, por infracción a las normas que regulan el Comercio Ilícito de la Carne; según Acta Serie G. 11.413 del 5 de mayo de 1964.

Considerando: I) Que el expediente de referencia se encuentra en trámite en el Ministerio de Industrias y Trabajo, por haber presentado el infractor, en tiempo y forma, escrito de apelación a la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de febrero de 1966.

II) Que de acuerdo al decreto de 30 de junio de 1966, le alcanzan las excepciones del artículo 3.o, y 8.o; en consecuencia de lo precedente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1966, por la cual se le comisa al señor Luis Alberto Rostan, por infracción a las leyes que regulan el Comercio Ilícito de la Carne, el vehículo de su propiedad Matrícula N.o A-44,285 Padrón A-3.583.

2.o Vuelva al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos de graduar la sanción pecuniaria que corresponda.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER**. — FRANCISCO M. UBILLOS. —Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la que se comisa un vehículo a don Santiago Miguel Sampiera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de julio de 1966.

Visto: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1966, por la cual se comisa el Vehículo Matrícula N.o 440.025, propiedad de Santiago Miguel Sampiera, por infracción a las normas que regulan el Comercio Ilícito de la Carne; según Acta Serie G N.o 10.842 del 27 de junio de 1965.

Considerando: I) Que el Expediente de referencia se encuentra en trámite en el Ministerio de Industrias y Trabajo, por haber presentado el infractor, en tiempo y forma, escrito de apelación a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1966.

II) Que de acuerdo al decreto del 30 de junio de 1966, le alcanzan las excepciones del artículo 3.o y 8.o; en consecuencia de lo precedente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1966 por la cual se comisa al señor Santiago Miguel Sampiera, por infracción a las leyes que regulan el Comercio Ilícito de la Carne, el vehículo de su propiedad Matrícula N.o 440.025.

2.o Vuelva al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos de graduar la sanción pecuniaria que corresponda.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER**. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución 529|966. — Se sustituye una disposición de la institución del Consejo de Salarios para las actividades comprendidas en el Grupo 1, Comercio en general, Clase 1.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la solicitud de la Cámara Nacional de Comercio en el sentido de que se modifique el régimen de elección dispuesta por la resolución de 5 de mayo ppdo., por el cual instituye el Consejo de Salarios para el Grupo I "Comercio en General" Clase I "Actividades Comerciales" ajustándolo al texto expreso del artículo 6.o de la ley de la materia.

Resultando: en ocasión a la creación del Consejo de Salarios anterior se planteó igual solicitud por la entidad representativa de los trabajadores —FUECI— recayendo resolución favorable a lo solicitado del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la solicitud en vista no se opone a lo determinado por la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

II) En consecuencia, y existiendo acuerdo de criterios entre las organizaciones particulares y obreras, corresponde acceder lo peticionado.

Atento: a lo previsto por la ley citada, artículo 6.o.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Sustitúyese el numeral 2.o de la resolución de fecha 5 de mayo de 1966 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17343 del 12 de mayo ppdo. por lo siguiente:

Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Grupo I (Comercio en General) de la Clase I (Actividades Comerciales) para elegir dos representantes titulares e igual número de suplentes por cada sector, para integrar el Consejo de Salarios.

2.o Fíjase un nuevo plazo de 10 días a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 530|966. — Se integra la delegación patronal ante la Caja de Compensación N.o 18 del Transporte y Estiba.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: y correspondiendo integrar la delegación patronal ante la Caja de Compensación N.o 18 del Transporte y Estiba.

Teniendo en cuenta: la propuesta patronal formulada por intermedio del Tribunal de Elecciones interviniente; y

Atento: a lo previsto por el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Integrar la delegación patronal ante la Caja de Compensación N.o 18 del Transporte y Estiba del Departamento de Montevideo.

Titulares Sres. Eduardo Nión, Aníbal Curras y Washington.

Suplentes Sres.: Eury Martínez y Celso Azcárate del primer titular; Sres. Roberto Labarrere y Roberto Sanson del segundo titular; y Sres.: Francisco Panzardi y Alfredo Sande del tercer titular.

2.o Cométese al señor Presidente de la Caja dar posesión de cargo a la delegación que se nombra por el numeral 1.o.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 531|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para las actividades del Departamento de Colonia y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: las gestiones realizadas en pro de la convocatoria del Consejo de Salarios para las actividades del Departamento de Colonia; y

Atento: a lo previsto por el artículo 5.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de Colonia, comprendidas en el Decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del Decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son las ya establecidas en el inciso 2.o del artículo 1.o del anterior Decreto de convocatoria de fecha 23 de agosto de 1962.

Fíjase como sede del Consejo de Salarios la ciudad de Rosario.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Asociación de Consignatarios de Ganado y el Sindicato de Recibidores y el de Acarreadores de Ganado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los tres días del mes de enero de 1966, los señores Aníbal Zárate, Cred. Cívica B.A.A. 15.657 y Víctor M. Ruibal, Cred. Cívica A.R.B. 8733 en representación de la Asociación de Consignatarios de Ganado; Ladislao Miraballes, Cred. Cívica B.R.A. 5759 y Oscar Villarino Cred. Cívica B.U.B. 10.199 en representación del Sindicato de Recibidores de Ganado; Adalberto Rivero Cred. Cívica B.T.A. 2414 y Rogelio Hernández, Cred. Cívica B.T.A. 2288 en representación del Sindicato de Acarreadores de Ganado, acuerdan lo siguiente bajo el régimen de Convenio Colectivo:

Primero: a partir del día tres de enero de 1966 el personal de la Tablada Nacional que se especifica a continuación percibirá los jornales mínimos siguientes:

Arreo, $ 230.00 por arreo.
Suelta, 12.00 por suelta.
Ronda, $ 12.00 por ronda.
Encierre, $ 12.00 por encierre.
Los capataces percibirán un jornal de $ 242.00 y Asignación $ 10.00.
Arreo de vagón a pastoreo $ 250.00 y capataz de vagón a pastoreo $ 242.00.

Segundo: Este Convenio tendrá vigencia de un año a partir del día tres de enero de 1966, comprometiéndose las partes a iniciar las conversaciones en el mes anterior a su vencimiento para prorrogarlo con modificaciones o sin ellas y por el plazo de un año.

Tercero: Las partes se comprometen además, a que, si dentro de los primeros seis meses del año 1966, de acuerdo a las estadísticas Oficiales y Bancarias, el aumento del costo de la vida llega o supera el 8 o|o (ocho por ciento) en los primeros seis meses, se aplicará el aumento de los jornales de acuerdo a dichas estadísticas y a partir del segundo semestre de 1966.

Para constancia de conformidad con el presente Convenio Colectivo, firman.

Ladislao Miraballes. — Oscar Villarino. — Rogelio Hernández. —Adalberto Rivero. — Aníbal Zárate. — Víctor M. Ruibal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 6 de julio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio entre la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y los Empleados de la Industria y Comercio Asociados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO

En la ciudad de Rivera, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, representada por los señores Carlos Gutiérrez y Osvaldo P. Lucchesi, Presidente y Secretario respectivamente, en cuya representación comparecen en este instrumento, estableciendo domicilio en la calle Monseñor Vera número 1119 por una parte, y por la otra los señores Oscar Pereira y Angel Luis Fraga, Presidente y Secretario respectivamente de Empleados de la Industria y Comercio Asociados de Rivera, cuya representación ejercen, con domicilio en la calle Sarandí N.o 300, ambas partes debidamente acreditadas de acuerdo a sus respectivos estatutos de las asociaciones gremiales mencionadas, acuerdan:

Desde el 1.o de abril de 1966, en las Estaciones de Servicio, Casas de Compra-Venta de repuestos, accesorios, mercaderías generales, etc., Compra-Venta de automóviles usados y|o nuevos, Garages y Gomerías, instaladas en el Departamento de Rivera, regirán las remuneraciones mínimas, categorías y disposiciones siguientes, que sustituyen íntegramente los Convenios y Laudos de Consejos de Salarios anteriores:

1. REMUNERACIONES MINIMAS DIARIAS Y MENSUALES

Personal Administrativo

Jefe de Escritorio: con 8 horas de trabajo, $ 3.332.50 mensuales; con 4 horas de trabajo, $ 2.200.00 mensuales.
Tenedor de Libros: $ 2.300.00 mensuales.
Auxiliar 1.o de Escritorio: $ 1.750.00 mensuales.
Auxiliar 2.o: $ 1.170.00 mensuales.
Meritorios: $ 760.00 mensuales.
Cajero(a): $ 1.550.00 mensuales.
Cajero y Ficherista: $ 1.890.00 mensuales.
Ficherista: $ 1.170.00 mensuales.
Cobrador: $ 920.00 mensuales más el 1 1|2 o|o sobre su cobranza.
Mandaderos: hasta los 20 años de edad: $ 600.00 mensuales; de más de 20 años de edad: $ 1.000.00 mensuales.

Personal Sección Repuestos

Jefe o Encargado: $ 1.750.00 mensuales más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas, computable al sueldo, y el 1 o|o sobre las ventas de las auxiliares a su cargo.
Auxiliares de Ventas: al ingresar: pesos 511.00 mensuales más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas computable al sueldo, con un año de antigüedad: pesos 900.00 mensuales más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas computable al sueldo; con más de 2 años de antigüedad: $ 1.400.00 más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas computable al sueldo.
Peón comodín: $ 60.00 por día.
Limpiadoras: con 8 horas de labor: $ 45.00 diarios; con 4 horas de labor: $ 28.00 diarios.
Encargado de Estación de Servicios: $ 74.00 por día o $ 1.850.00 mensuales.

Personal Obrero

Lavador, Engrasador, Naftero: $ 70.00 por día; el mismo personal, en servicio nocturno: $ 76.00 por día.
Aprendiz adelantado de lavador, engrasador, naftero: $ 46.00 por día.
Aprendiz de lavador, engrasador, naftero: $ 14.00 por día.
Sereno: $ 90.00 por día.
Choferes, exclusivamente: $ 80.00 por día.
Gomero: $ 70.00 por día
Aprendiz de gomero: $ 14.00 por día.
Aprendiz adelantado de gomero: pesos 46.00 por día.

II. CATEGORIAS

Cuando en este capítulo se definen concretamente las tareas correspondientes a determinados cargos, se entenderá que esas son las funciones específicas que corresponden a los titulares del mismo. Cuando falta la definición, se entenderá que las funciones específicas del cargo son las que indique el sentido literal de la denominación, según la práctica tradicional del ramo.

Cajero(a): Es la persona que tiene bajo su responsabilidad el manejo del dinero y valores del negocio.
Encargado de Estación de Servicio: Es la persona que tiene a su cargo y responsabilidad la actividad de la casa y de los empleados de la empresa, siendo responsable del manejo del dinero.
Jefe o Encargado de Sección Repuestos: Es el empleado que domina los catálogos "Master" de fábricas y que interpreta los mismos, también es el encargado de compras y ventas.
Naftero: Es la persona encargada de cada turno en la pista y tiene la responsabilidad del dinero que maneja por las ventas que se efectúan.
Lavador-Engrasador: Es la persona que tiene a su cargo el lavado de las unidades automotrices, debiéndolas entregar en perfectas condiciones de aseo y limpieza, y en cuanto al engrase tener conocimientos de las clases de lubricantes a emplear, siendo además tarea a su cargo la revisación del aceite, baterías, bisagras, etc., y todo lo que es móvil en una unidad mecánica y su respectivo engrase.
Sereno de Estación de Servicio: Es la persona que queda a cargo de la Estación cuando se han retirado el resto del personal, siendo responsable del establecimiento y de la estación.
Aprendiz: Es el empleado que se inicia en el oficio.
Aprendiz Adelantado: Es la persona que, sin estar a la altura de un titular, se desempeña con desenvoltura en las funciones a su cargo.
Chofer: Es la persona que tiene a su cargo la conducción y ubicación en la playa de estacionamiento de los automóviles que estén a cargo de la empresa, así como la conducción de los vehículos destinados al trasporte de combustible dentro de la planta urbana.
Peón Comodín: Es el operario que realiza toda clase de tareas generales, inclusive pinturas de útiles de trabajo, carga y descarga de mercaderías dentro y fuera del establecimiento.
Limpiador(a): Es la persona encargada de la limpieza del establecimiento, debiendo tener el local perfectamente limpio y especialmente aseado y desinfectado los servicios de baño y w. c.
Cajero (a) y Ficherista: Es la persona que además de cumplir las tareas determinadas en el capítulo referente a cajero (a), lleva el fichero de la empresa.
Ficherista: Es el empleado cuya función consiste en el descargue de mercaderías en el fichero del "stock".
Cobrador: Es la persona que tiene a su cargo la cobranza de las cuentas de la empresa.
Auxiliar 1.o de Escritorio: Es la persona que realiza todo el trabajo del escritorio, tal como llevar libros secundarios, ficheros, etc.
Auxiliar 2.o de Escritorio: Es la persona que colabora con el auxiliar 1.o.
Meritorio: Es la persona que entra en el escritorio y sirve de ayudante a los demás empleados. Los meritorios sólo podrán ser tomados cuando estuvieren llenadas las categorías de auxiliares.
Auxiliar de Ventas: Es el empleado que actúa en ventas bajo el asesoramiento y control del encargado o patrón.

III. DISPOSICIONES GENERALES

Primera. Cuando un trabajador desempeñe, con carácter permanente más de una función, percibirá el salario que corresponde a la mejor asignada, considerándose permanente una función cuando ella sea periódica y no accidental.

Segunda. Las retribuciones vigentes que resultaren superiores a las fijadas por este Convenio, no podrán ser rebajadas ni modificadas, salvo para aumentarlos.

Tercera. Todas las horas extras que el obrero o empleado se vea obligado a dedicar al servicio del patrono, será remunerada proporcionalmente al tiempo, con el doble pago fijado por este convenio.

Cuarta: El presente convenio regirá durante un año, o sea, hasta el 31 de marzo de 1967.

Quinta: Las partes contratantes se comprometen, en caso de convocarse un Consejo de Salarios durante la vigencia del presente Convenio, a la presentación de éste para su total homologación, no sólo en lo referente a las remuneraciones, sino también en lo que concierne a las definiciones de categorías.

Sexta. El presente convenio deroga todos los anteriores no manteniendo vigencia ninguna de las disposiciones de los mismos, salvo que hubieran sido ratificadas por éste.|

Séptima. El presente documento será presentado en la Inspección del Trabajo y Servicios Anexados para su posterior registro y publicación en el "Diario Oficial".

En prueba de conformidad y para constancia se firman quince ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Carlos Gutiérrez (HAB 14339). — Osvaldo P. Lucchesi (HAA N.o 9193). — Oscar Pereira HAB 20925. — Angel Luis Fraga (C.I. 22741). — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Trabajo, Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 6 de julio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta — Se designa Cantinero Suplente en la Dirección de Cantinas Militares

En Montevideo, el día 12 del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Designación de Cantinero

Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor José Rivera Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica KAA N.o 13069. (2886|66).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

Acta. — Se hacen nombramientos en el Servicio de Sanidad Militar.

En Montevideo, el día 19 del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Nombramientos

1—Nómbrase por concurso de "Méritos y Oposición" en Personal Especializado (Código Ac) del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", para ocupar el cargo de Nurse Ayudante —Partida 26— Categoría IV, Grado 7, a la Nurse doña María Aldina Correa Santos, ciudadana natural, Credencial Cívica SHD N.o 4188 (197|66).

2—Establécese que los nombramientos como Maestros de Instrucción Primaria del Ejército, de los señores: Raúl Padilla, Hermes Hospitaleche, Tabobá E. Amén Pisani, Domingo E. Rossi Caballero, Rafael J. Mieres Varela, Juan L. Roldán Rivero, Ariel G. Cresciomani, Raúl R. Pereyra Ayala, Antonio Grolero Díaz, Ivo Elbio Senosiain Nieto, Agustín F. Pereira Ihits, Ernesto Mario Verdesio, Ciriaco Paz, Mario González Buonomo, José A. Araújo, Juan A. Vázquez, Luis A. Vidal y Heber da Silva, son con carácter precario, en mérito a que los mismos no han obtenido el grado de Alférez de Reserva que establece el R. III) del artículo 198 de la ley N.o 10.757.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

Acta. — Se nombra Jefe de Departamento en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

En Montevideo, el día 12 del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Ascensos (Civiles)

Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, del Item 22.04 "Caja de Retirados y Pensionistas Militares", el cargo de Jefe de Departamento —Partida 5—, al actual Sub-Jefe de Departamento —Partida 6— don Julio María Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica AXB N.o 13.167; en su sustitución, al actual Jefe de 1.a —Partida 7— doña Elsa Montero de Lanza, ciudadana natural, Credencial Cívica BLA N.o 10.276; en su reemplazo, al actual Jefe de 2.a —Partida 8— don Cesáreo Rovira, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA N.o 8456; para subrogarlo, al actual Jefe de 3.a —Partida 9 —don Eduardo Alvarez Vázquez, ciudadano natural, Credencial Cívica BLB N.o 16.874; en su lugar, al actual Oficial 1.o —Partida 10— don Antonio Costa dos Santos, ciudadano natural, Credencial Cívica HAA número 7551; en su sustitución, al actual Oficial 2.o —Partida 11— doña Nelly M. Suárez de Montesdeoca, ciudadana natural, Credencial Cívica ANB N.o 6898 y en su reemplazo, al actual Oficial 3.o —Partida 12— don Hugo Mega Font, ciudadano natural, Credencial Cívica BCB N.o 16.768.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General de Secretaría dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne. (*)

Acta. — En Montevideo, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 (sobre Comercio ilícito de la Carne), la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, cueros vacunos y|o ovinos, etc. incautados en los procedimientos realizados en la vía pública, y que se indican a continuación:

Acta N.o 11.223, de 2 de julio de 1964, se intervienen al Sr. Julio Vitello

---

(*) Llegada a "Diario Oficial" el 21 de julio.

Rodríguez, 50 kgs. de carne vacuna (cantidad establecida en el acta indicada) aplicándosele una multa de pesos 100.00.

Acta N.o 11.782, de 6 de julio de 1964, se intervienen al Sr. Wáshington Sellanes Artola, 43 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 430.00, (dada su calidad de reincidente).

Acta N.o N.o 11.224, de 15 de julio de 1964, se intervienen al Sr. Víctor Barceló, 30 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.802, de 23 de julio de 1964, se intervienen al Sr. Carlos María González Pereyra, 23 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 100.00.

Acta N.o 11.816, de 29 de julio de 1964, se intervienen al Sr. Ramón Pereira, 20 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.721, de 3 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Germán Fernández Pérez, 40 kgs. de carne vacuna (cantidad establecida en el acta indicada) aplicándosele una multa de pesos 100.00.

Acta N.o 11.722, de 3 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Leonardo Pereira, 40 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.770, de 4 de agosto de 1964, se intervienen a la Sra. Gladys Martínez de Dutra, 40 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 400.00 (dada su calidad de reincidente).

Acta N.o 11.665, de 5 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Oscar Walter Laput Mesa, 25 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 100.00.

Acta N.o 11.668, de 8 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Carlos Waldemar Fernández, 40 kgs. de carne vacuna (cantidad establecida en el acta referida), aplicándosele una multa de pesos 150.00.

Acta N.o 11.861, de 13 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Silverio Omar González Lalliana, 45 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.842, de 15 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Eulalio Sosa Peñalba, 97 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 150.00.

Acta N.o 11.854, de 20 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Jaime Raimundo Arias, 48 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.873, de 22 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. José Antonio Martínez, 37 kgs. de carne porcina aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.870, de 31 de agosto de 1964, se intervienen al Sr. Daniel Arnoldo Laino Camejo, 66 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 150.00.

Acta N.o 11.367, de 2 de setiembre de 1964, al Sr. Benjamín Diego Bouzada, 50 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.858, de 2 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Pedro Angel Vero, 31 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.368, de 4 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Juan Carlos Núñez, 50 kgs. de carne vacuna (cantidad señalada en el acta indicada), aplicándosele una multa de $ 500.00 dada su calidad de reincidente).

Acta N.o 11.919, de 8 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Isidro Fernández, 36 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 10.010, de 17 de octubre de 1964, se intervienen al Sr. Antonio Pose, 43 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.958, de 6 de octubre de 1964, se intervienen al Sr. Hugo Adhemar Fraga, 25 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.937, de 6 de octubre de 1964, se intervienen al Sr. Daniel Fernández, 27 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.853, de 29 de setiembre de 1964, se interviene al Sr. Andrés A. Rivas González, 20 kgs. de carne vacuna (cantidad establecida en el acta indicada), aplicándosele una multa de pesos 800.00 (dada su calidad de reincidente).

Acta N.o 11.966, de 29 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Víctor Costa González, 39 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.958, de 23 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Enrique Costa Couto, 30 kgs. de carne vacuna (cantidad establecida en el acta referida), aplicándosele una multa de pesos 1.200.00.

Acta N.o 11.973, de 22 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Ramón Domínguez, 47 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.956, de 22 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Víctor Lorenzo Barceló Madruga, 35 kgs. de carne vacuna, (cantidad establecida en el acta referida), aplicándosele una multa de $ 1.400.00 (dada su calidad de reincidente).

Acta N.o 11.929, de 18 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Pablo Arsenio Merlo Alvarez, 17 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 170.00 (dada su calidad de reincidente).

Acta N.o 11.896, de 10 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Juan M. Cáceres Marino, 25 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta N.o 11.895, de 10 de setiembre de 1964, se intervienen al Sr. Pablo Meya, 20 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes en dichos procedimientos.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4.o A los fines del cobro de las multas impuestas, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — F. MARIO UBILLOS. — Luis De Posadas Montero, Secretario.

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne (*).

Acta. — En Montevideo, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo.

SE RESUELVE:

1.o Comisar, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 (sobre Comercio Ilícito de la Carne) la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, cueros vacunos y|o cueros ovinos, etc., incautados en los procedimientos realizados en los mataderos clandestinos que se detallan a continuación:

Acta N.o 11.932, de 29 de setiembre de 1964, en el matadero clandestino sito en Capitán Petirossi, se intervienen al Sr. Leonel Burgueño, un (1) vacuno en pie y un (1) cuero ovino.

Acta N.o 10.009, de 14 de octubre de 1964, en el matadero clandestino sito en Teniente Galeano y Santos Dumont, se intervienen a los señores: Rómulo A. López, Juan A. Sosa y Ataides Mesa, 5 animales vacunos en pié y 3 cueros vacunos.

Acta N.o 10.177, de 12 de diciembre de 1964, en el matadero clandestino sito en Eusebio Cabral N.o 4286, al Sr. Orosildo de Souza, se le intervienen 18 kgs. de carne ovina y 24 animales ovinos en pie.

Acta N.o 11.914, de 15 de diciembre de 1964, en el matadero clandestino sito en la calle 3 N.o 7322, se le intervienen al Sr. José Gabriel Péres, 13 kgs. de carne ovina, dos cueros ovinos y 2 animales ovinos en pie.

Acta N.o 10.135, de 30 de diciembre de 1964, en el matadero clandestino sito en Chimborazo N.o 3306, al Sr. Arturo Pardie Tardaguilla, se le intervinieron 6 kgs. de carne porcina, 11 porcinos en pié, 23 ovinos en pie y 6 cueros ovinos.

Acta N.o10.306, de 6 de febrero de 1965, en el Matadero clandestino sito en Rambla Costanera N.o 4854, al Sr. Pablo Muniz, con matadero clandestino en dicho lugar, se le intervienen: 80 kgs. de carne ovina y un cuero ovino.

Acta N.o 10.381, de 14 de febrero de 1965, en el matadero clandestino sito en la calle Dunant N.o 4555, al Sr. Rafael de Marco, se le intervienen 132 kgs. de carne vacuna y un cuero vacuno.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería incautada a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente resolución.

4.o Comuníquese, publíquese y remítanse los expedientes respectivos al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines correspondientes.

Por el Consejo: BELTRAN. — MARIO UBILLOS. — Luis de Posadas Montero, Secretario.

(*) Llegada a "Diario Oficial" el 21 de julio.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Martes 26 de Julio de 1966 — Núm. 17394

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000 000 00	$ 3.000 00 la página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 2:000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 2.000.001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 5.000.001 00 "	....	" 10:000 000 00	" 6.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ANA MAGDALENA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12663 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA y AURELIO HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12306 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY FELICIA LARRALDE MARTINEZ (Lo. 61. Fo. 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA ALVAREZ y de LINA WINKLER de ALVAREZ, (Lo. 61. Fo. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13773 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEDREIRA, (Lo. 61, Fo. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12204 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61 F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Abril de 1966. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMINO SCARARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun 23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA o MARIANA CIOCCA o CIOCA o SIOCA o ZIOCA o SIOCCA de VANZO o VANZOR o VANZOS o BANZO o BANZOR o BANZOS, (Lo. 64, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 13931 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAULEDA ADROHER, (Lo. 68, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13923 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZERBONI MARINI o FRANCISCO (PANCHO) ZERBONI MARINI o JUAN CARLOS FRANCISCO ZERBONI MARINI, (Lo. 67. Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13926 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ECHEVERRIA (Lo. 68; Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 13928 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DE LOS SANTOS de ESPINOSA (Lo 63. Fo 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12272 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ. (L.o 67, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66. F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 11986 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11903 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGEL CUSTODIO BONORA POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13244 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAPO de PUYOL (166|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOISO LANZA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARATELLI del PINO, (92 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13776 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA VANZULLI de FRANCHI o GIUSEPA AMBROGINA VANZULLI de FRANCHI, (325 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1966. — Julio E. Real. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13767 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PASTORINO GOYOS (94 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12278 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO REY BASANTA (124 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12305 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VENDITTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13775 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA JOSEFA o SOFIJA JUZE PAKALKAITE de BAGURSKAS o BAGURCKAS o BAGURSKIS, (B. 326 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Cur Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12206 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11921 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LIBERATO CAYETANO MEDOLLA, (B. 766 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14018. Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCONE de ALONSO, (63 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13777 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELICA o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 - 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MANUELA RODRIGUEZ de VARELA. Sucesión. Ausencia, (Lo. 46, Fo. 70), se hace público que con la conformidad del Ministerio Público, por resolución de fecha 18 de Marzo de 1965, se declaró ausente al señor Manuel Varela y se mandó hacer las presentes publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14023 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ de YAÑEZ, (Lo. 58, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13927 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ ARAUJO (Lo. 58, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 13287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROSINA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA ROSALIA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA COLLE o BATTESTINA ROSALIA COLLE o ROSALIA COLLE o ROSA COLLE de DE VECCHIO, (55|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 12705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSALACQUA BORRELLI, (Lo. 57, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12163 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ANDRES GARIBOTTO o GARIBOTO, (Lo. 58, F. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 1216· Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11987 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LISTA de PARGA y JOSE PARGA (A-649), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO JULIAN o MARCELO GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ

AGUIAR (F 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASIO ENRIQUE CORTE, (A. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13766 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONIFACIO RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRIGLIA, (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11869 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14019 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO CASSANO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ATANASIA ARAQUISTAIN de GOYRET o GOIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12273 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12304 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MESTRE o MARIO JOSE RAFAEL MESTRE, (L.o 63, F.o 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se sace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PIÑEYRO BLANCO, (Lo. 63, Fo. 153), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13768 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS PEREYRA RECOBA y BARTOLO ROMAN PEREYRA RECOBA (Lo. 61, Fo. 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12280 Jun.29-v.jun.30. Jul.21 v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63, Fo. 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 63, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROTTA de ROSSATI, (Lo. 1, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 13924 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUTTERI COSTA, (Lo. 1, Fo 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13925 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Tenorio, Actuario, adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CASTRO (Lo. 1, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12271 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11935 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11868 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GOMEZ de MENA, (9 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 14022 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de VICENTE CAPUTI o CAPUTI LEGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI (102 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12279 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LLEONAR PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA TOMASA CASTELLANOS MAÑE o MARIA EMILIA CASTELLANOS de ACOSTA y LARA (403 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12214 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11916 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR CAPPELLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13971 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AGUERRE HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DAPDEHOURAT SIVORI de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 13350 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA LOUREIRO de AMOR o LOUREIRO LIÑARES de AMOR, 62|50, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12205 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ BIRRIEL, (1 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13780 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ALVAREZ, (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13779 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE LARRAVIDE, (1 _ 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13778 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GERELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (Lo. 58 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12092 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1,920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA o ANGELINA VICTORIA o VICTORIA ANGELINA ARIZALETA de GUTIERREZ, (F. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14024 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SARNIGUET de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13687 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA o GARCIA MARICHAL, (A. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13686 Jul.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — A 219|66. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRACEDO (A. 225|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12277 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 12041 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez, de Atanasiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS MARIA RODRIGUEZ DARIAS, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Rita Hernández Espino. Escribana, actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12179 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IZZI, LEONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Dra. A. Alba Del Prete. Actuaria.
1) $480.00 10pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320 00 10|pub. 12497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MOREIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $320.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ULPIANO, ECEQUIEL ULPIANO o ECEQUIEL HULPIANO ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Act.
1) $480.00 10|pub. 13531 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 13749 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA de SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12150 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 13380 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDAGUILA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12258 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13743 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FIGUEREDO o FIGUEREDO GIACOSA, (Lo. 4, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 24 de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JERONIMO ANDRES LEMA y MARIA OLGA u OLGA GOMEZ RODRIGUEZ de LEMA, (Lo. 4, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12149 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO BENITO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CAMILO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Act.
1) $480.00 10|pub. 12811 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12312 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria a tales efectos. — Melo, 7 de Julio de 1966. — Deyme G. de de Silveira Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13539 Jul.15-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14007 Jul.25- ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REISCH WULLICH o TEODORO REISCH o CARLOS T. REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $430.00 10|pub. 12645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA SECCO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIRRE DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13365 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA o VERONICA MARIA PILATTI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adj.

1) $480.00 10|pub. 13366 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE BOYN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARTIN BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ANGEL o ANJEL CENOZ MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13720 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMALDO o ROMUALDO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12321 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REKE CROCSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 12323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 11977 Jn 24-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 11981 Jn 24-v.Jn.30. Jl.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AEROPAGITA OLIVERA de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10 pub. 13970 Jul.25-v ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 25 de Marzo de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12322 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub. 11945 Jun 23-v.jun 30. Jul.21-v jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta

1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun 23-v Jun 30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Diciembre de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ANASTASIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $480 00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Mayo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12634 Jl.21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTELLA CARDOZO o ESTELLA CARDOZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA o EUFRACIA ILARIA TAFURA de TAFURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 14 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ROJAS de FIGUEIRA o DELFINA ROJAS LAGUNA de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Mayo 26 de 1966. — Julio César Angel, Juez de Paz.

1) $480 00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALDE NO o GREGORIO REGINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 1293_ Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10 pub. 12932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO LABREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IRINEO ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAOIZ RIVAS JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10,pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA EMETERIA DOS SANTOS DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA LATORRACA LAUDICIO de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 1256 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEANDRO CROZA o CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTENOR ZAFFARONI GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BANDE BUJAN o MANUELA BANDE de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10,pub. 13630 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS ZAHLER SCHLESINGER o SCHESINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13631 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOTEBIS o MOTELIS NEDELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que al solo efecto de las publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13632 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE BOUT DE DELORME o ANDREE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE BEAUMANOIR DE DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adj.
1) $960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28. My.24-v.jn.6. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA y ALBERTO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, Mayo 30 de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA de LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o QUINTINA EULOGIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13994 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARECIO ANTONIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13754 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12037 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12750 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CELESTINO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Mayo 24 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELIZONDO ESPELOSIN de SCHWEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 14 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12344 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO SOCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 10 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12343 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIZALDE o ANGEL ELIZALDE CARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINO ROSA RODRIGUEZ u OPLINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12297 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FLORENCIO BENTOS y FLORINDA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12298 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12249 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA OLIVERA o OLIVERA de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12248 Jun.29-jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12247 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS de TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12244 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGEN NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12245 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO CUÑA o ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12246 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRELINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12250 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PA LINO SIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL

GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12625 Jl.21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASCASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertuda de la sucesión de APOLIMAR o APOLINAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuari. Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1 125, tos. Mayo 17 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v jn.6. Jn.23-v jn 30. Jl.21-v jl.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA EVERGISTA o EVARISTA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1966. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13354 Jl.21 v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1966. — José . Luna Pradere. Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 13355 Jl.21-v ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GERVASIO NATALIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13356 Jl.21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13684 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ PEREIRA o CAMILO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario. Adjunto.
1) $480 00 10|pub. 12644 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13759 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 13275 Jul.13-v.jul 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 13838 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERON o MARIA LUISA VERON DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BARBIERI DE RIPA y MIGUEL RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $480 00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $480 00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WALTER MAI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAIBENE o CARLOS SAJBENE SELVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PAIVA o SANTOS PAIVA de ETCHEVERRIA, JULIO BATLLE SANTOS o SANTOS PAIVA, BALBINO PAIVA o SANTOS PAIVA y SILVINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13758 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLARETTO de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13828 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o IGNACIO RUFINO FLEITAS CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13829 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO GUILLERMO DIAZ y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 13830 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 12099 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTU-

NATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTOGNAZZA de DELGADO o ALEJANDRINA ROSA ELENA ANTOGNAZZA MORENO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13215 Jul.12-Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHNEIDER o ANTONIO SCHNEIDER REUGER o RENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13216 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MEYOU de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13217 Jul.12-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEÑA FAJARDO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1966. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 480.00 10|pub. 13827 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13737 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZABOLOTNOFF de BRITOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13740 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VIDAL, citándose y emplazándose a los herederos, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13739 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13738 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 11976 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 13 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10.pub. 14001 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAEZ o MIGUEL PAEZ PEREYRA y de EUFEMIA LASTENIA CELIS de PAEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14004 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ESCANDA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 14003 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO REMIGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14000 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LUIS o LUIS ARQUIMEDES ROMERO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14002 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELA LOPEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATALIBA o EUGENIO TECHERA DE MELLO o MELLO o DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA PUENTES ROSA de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE ALBERTO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12436 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUGO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub 12192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1966. — Dr. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12437 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.Ju. 27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 29 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribania Pigolí.
2) $960.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.Jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosto y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88
Carlos A. Piriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149
Carlos Adhemar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Capo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matiuk, solar 2 manzana 150.
Rubén Orlando Revello, solar 5 manzana 150
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Biagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 1??
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar ? manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
[illegible] Pulleiro solar 7 manzana 134
Darío Manco solar 5 manzana 153.
W[illegible]mar Christian Olsen solar 10 manzana [illegible]
Nilda Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Ruben Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155.
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Bafico, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baeza, solar 21 manzana 164.
María Isabel Leiko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.

Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Orta, solar 5 manzana 192.
Hugo Breccia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.
Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196
Dardo Manco, solar 29 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.

Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
2) $7 440.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.Jul.28.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de éste aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan.

Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.411 el 5 de Noviembre de 1956

Irma Carleo Ytri de Cosentino: Solar 16, manzana D, padrón No. 32.617.
Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.640.
Sabino Romero Gómez: Solar 8, manzana G, padrón No. 32.682.
Nieves García González de Ordoñez: Solar 30 manzana I, padrón No. 32.744.
Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana F padrón No. 32.851.
Antonio De León Fontans: Salor 10, manzana P padrón No. 32.853.

Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.706 el 4 de Julio de 1957.

Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 761.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26 manzana 196, padrón 1.131.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar: 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15|pub. 13532 Jul.15-v.ag.5.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:

Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.
Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte.
Juan Nicolas Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1 910 parte, hoy 1.911 parte.
Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte,
Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94, padrón 1 816 parte.
Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, incripto en Dirección Avalúos con el No. 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.
2) $1.680.00 15|pub. 13597 Jul.19-v.ag.8.

3-Convocatorias Comerciales

LOFRABA LTDA.

Se convoca a los socios de Lofraba Ltda., a la asamblea a realizarse el día 1.o de Agosto de 1966 a las 15 horas en la calle Yi 1561, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades.
3) $ 96.00 3|pub. 14017 Jl.25-v.Jl.27.

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avda. San Martín 4751, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de un accionista para verificar el "quórum", (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1965 y el 31 de Mayo de 1966, (Art. 11); 3.o) Información sobre designación de un Director sustituto durante el ejercicio 1965|66, (Art. 6.o); 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, (Art. 6.o); 5.o) Elección del Síndico titular y su suplente, (Art. 17); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, (Art. 6.o).
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la sede social, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión o en su defecto un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.
3) $ 384.00 3|pub. 13999 Jl.25-v.Jl.27.

MATEFIN S. A.

Convócase a los señores accionistas de Matefin S. A., (Manufactura de Tejidos Finos Sociedad Anónima), a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1966, a las 12.30 horas, en el local industrial de la Sociedad, sito en la calle Coronel Raíz 1982, Esq. Durán, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Elección de Directores suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Elección de dos miembros del Directorio para controlar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios o financieros que acrediten su posesión. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.
3) $ 560.00 5|pub. 13989 Jl.25-v.Jl.29.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
(Tercera convocatoria)

Se convoca por tercera vez, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de Agosto próximo, a las 11 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467, Ap. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reducción del capital social; 2.o) Modificación del artículo 36 de los estatutos, en lo relativo al número de miembros del Directorio; 3.o) Disposición del fondo de reserva especial.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben depositar con la debida anticipación, sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios y que la misma asamblea se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra. — Montevideo. Julio 21 de 1966. — El Directorio

3) $ 160.00 2|pub. 13962 Jl.25-v.jl.26.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, 7o. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el monto del capital asistente, la elección de Directorio y Síndico y firmar el acta de la asamblea, (Art. 28 del estatuto); 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes de acuerdo al Art. 16. de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico, (Art. 22 del estatuto).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, piso 7o. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 13937 Jl.25-v.jl.29.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1966; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; 3o.) Elección de dos directores, de Síndico y de suplente de Síndico

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 864.00 8|pub. 13500 Jul.19-v.jul.28.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Agosto de 1966, a la hora diez (10), en la Avda. Uruguay 920, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balances y cuentas de resultados de los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 13690 Jl.20-v.jl.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 20 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 21 horas, en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1965|1966; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas, cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 1.152.00 8|pub. 13617 Jl.20-v.jl.29.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y conforme a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 13 de Agosto, a las 10 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio 509, de la ciudad de San José. Orden del día:

A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes y Síndico y dos suplentes.

De acuerdo al Art. 31 de los estatutos, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco o sus Sucursales, recabando el certificado correspondiente al depósito, lo que deberá hacerse indefectiblemente tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

El último día hábil para llenar esa exigencia, será el miércoles 10 de Agosto. — Dr. Luis A. Sarazola, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

3) $ 336 00. 3|pub. 13831 Jl.22-v.jl.26.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 16 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes, por los años 1966 al 1970, (Art. 11 de los estatutos); 4.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1966|1967, (Art. 25 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con dos días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma, (Art. 32 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 384 00 3|pub. 13813 Jl.22-v.jl.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasún, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Frecco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Olonia, Vicente Bonastre, Rumberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S Siri Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 20 de octubre de 1965 — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar 23-v ag.5

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600 00 90|pub. 8235 May.3-v set 8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun 14-v jul 26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20.pub. 11872 Jn 23-v jn.30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA FOMO AGUERRE-BERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RO-

DRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Díaz de Lucia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria. adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 30 de Junio de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria

5) $1 280 00 20|pub. 12669 Jul.5-v ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Junio 9 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v jun 30. Jul.21-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12397 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA JUANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 63. Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con a José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo,. Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ERSILA ALIDA ELSA c|CASTILLO, ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-258|966)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Elsa Ersila y Esteban Castillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13860 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280 00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ. (Ficha E 299 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12721 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BAELES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Schko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun 30. Jul.21-v.Ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o.- de la Ley No. 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1936. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13783 Jul 21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-142, año 1966", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun 16-v.jun 30. Jul 21-v Ag 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta de Puerto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun 21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Junio 9 de 1966. — Esc Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun 14-v jun.30. Jul 21-v.jul 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun 14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 62, F. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos én dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 11657 Jun 21-v jun 30. Jul 21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (56-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13772 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 6o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12270 Jun 29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10 783. Art 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No.

10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio P. Calliabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|8|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo .o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TEIJEIRO. (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 20 de Abril de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Act.
5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295. N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Pór disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376) se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ. (Lo. 20, Fo. 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set. 946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 12433 Jun.30-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr A. Martínez) — Ley 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de

nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.920.00 30,pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio. (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

7) (R.20|4 55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo. 41, Fo. 99). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun 30. [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales. (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v ag.22.

8-Emplazamientos

SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
SANITARIAS DE LESTADO (O. S. E.)

Atento a lo preceptuado en el artículo 2do. del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la señorita ANA MARIA VALDEZ. C. Cívica N.o A X A 8285, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo, en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31796 Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fernández, Gaspar y otros contra ESPAITA, ISMAEL. Contrabando". (Ficha 2267|965), se cita, llama y emplaza a Ismael Espaita, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $640.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinoldi, Actuario.

8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental cor sucesión JOAQUIN AYALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón No. 2982), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.22-v.set.5.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6 536.
Propiedad de Río Bamba S. A.
Padrón No. 4.681, (parte).
Area: 33 Hás. 2.213 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31759 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente No. 5.683.
Propiedad de Luisa Ceriani.
Padrón No. 630.
Area: 239 metros cuadrados 40.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 27. Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente No. 6.209.
Propiedad de Graciano Erramun Poggi.
Padrón No. 1.235.
Area: 23 Hás. 0592.8161.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C C) 8|pub. 31760 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente No. 6.195.
Propiedad de Jorge Seré Ibarra, Suc.
Padrón No 596 (parte).
Area: 10 Hás. 8.599 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31761 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No: 6.908.
Propiedad de José Torres.
Padrón No. 9.890, (parte).
Area: 1 Há., 3.514 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Estancias Cassarino S. A.
Padrón No 653. (parte).
Area: 12 Hás. 5 977 metros cuadrados
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.

Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.911.
Propiedad de Suc. Marcos Rafael Anza.
Padrón No. 654, (parte).
Area: 7.505 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.934.
Propiedad de Raúl Cuello.
Padrón No. 5.482 (parte).
Area: 4 Hás., 8 890 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No: 6.815.
Propiedad de Ernesto Janavel.
Padrón No 3.265, (parte).
Area: 6 Hás., 8.651, metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.851.
Propiedad de Juan P. Michelin Salomón.
Padrón No. 4.809 (parte).
Area: 2 Hás., 2.724 metros cuadrados
Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.814.
Propiedad de Juan Manuel Pontet.
Padrón No. 3.266 (parte).
Area: 2 Hás., 4.532 metros cuadrados.
Ruta No. 22. Tramo: Tarariras - Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.625.
Propiedad de Suc. Baldomera M. de Criado Pérez.
Padrón No. 4.873 (parte).
Area: 2.706 metros cuadrados 64.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.828.
Propiedad de Bruno Ricardo Talmón.
Padrón No. 15.489, (parte).
Area: 5.914 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.831.
Propiedad de Elida Talmond de Roland.
Padrón No. 15.487 (parte).
Area: 3 Hás. 1.910 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.787.
Propiedad de Victor Fierro.
Padrón No. 3.012 (parte).
Area: 4 Hás. 6 938 metros cuadrados.
Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.791.
Propiedad de Prudencio Vital Saavedra.
Padrón No. 6.824 (parte).
Area: 1 Há., 2 623 metros cuadrados.
Ruta No. 106 Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.943.
Propiedad de José M. Mendoza Sanguinetti.
Padrón No. 10.050 (parte).
Area: 1 Há. 1.764 metros cuadrados.
Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.852.
Propiedad de Enrique Rostan.
Padrón No. 3.305 (parte).
Area: 6 Hás. 4.462 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31753 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.745.
Propiedad de Tarcila Carlota Odizzio.
Padrón No. 9.450 (parte).
Area: 0 Há., 1.655 metros cuadrados 24.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.779.
Propiedad de Elda Machado de Chocho.
Padrón No. 2.595 (parte).
Area: 196 metros cuadrados 42.
Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.778.
Propiedad de Dolores E. S. de Segovia.
Padrón No. 4.813 (parte).
Area. 0 Há., 1.649 metros cuadrados 47.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 7.011.
Propiedad de Omar Artigas Machado Techera
Padrón No. 1.919 (parte).
Area: 9 Hás. 0455 metros cuadrados 45.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6 747.
Propiedad de Angel San Martín Rodríguez
Padrón No. 5.220 (parte).
Area: 0 Há. 1.087 metros cuadrados 20.
Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.777.
Propiedad de Suc. Ramón Machado
Padrón No. 5.894.
Area: 0 Há. 2.394 metros cuadrados 75.
Ruta No 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.744.
Propiedad de Antonio A. Odizzio Revilla.
Padrón No. 2.618 (parte).
Area: 0 Há., 6 604 metros cuadrados 34.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.798.
Propiedad de José Benito Guadalupe.
Padrón No: 1.934 (parte).
Area: 2 Hás., 4.660 metros cuadrados 67.
Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No 6.652
Propiedad de Gabriel Abal.
Padrón No. 1.107 (parte).
Area: 2 Hs., 0281 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10 Tramo: Accesos al Puente s/Ao. Solís Grande.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.076
Propiedad de Werner Rock.
Padrón No. 5.931. (parte)
Area: 2.345 metros cuadrados 81
Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.370
Propiedad de Luis Gropeso.
Padrón No. 5.942 (parte)
Area 1.399 metros cuadrados
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.776
Propiedad de Ildemar Rodríguez Santos
Padrón No. 1.918 (parte).
Area: 0 Há. 1.021 metros cuadrados 45
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente sobre Ao. Solís Grande
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.079.
Propiedad de Gertrude A. Slee de Stanham e hijos.
Padrón No. 6 435 (parte).
Area: 2.699 metros cuadrados 98.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.805
Propiedad de Angel y Elisa San Martín.
Padrón No. 1.902 (parte)
Area: 0 Há. 3.989 metros cuadrados 11.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jul.15-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No 606 Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo 24. Fo 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis) ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun 20-v jun.20. Jul 21-v ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE de LUCAS. Expropiación. (L.o 34. F.o 157). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas, y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31574 Jun 23-v.jun.30. Jl 21-v.jl 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra RAIMUNDO y NELIDA RODRIGUEZ. — Expropiación. (Lo. 36, Fo. 57, No. 290), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 8.249, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Raimundo y Nélida Rodríguez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31623 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

10 — Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITUREIRA, designándose Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun 24-v.jun.30. Jul 21-v.jul.27.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 104), se hace saber que con fecha 24 de Setiembre de 1965, se declaró incapaz a ANIBAL ALCIBIAR TISCORNIA YARCE o GARCE y se designó curadora del mismo, a su madre Margarita Yarce de Tiscornia. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 13930 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GERONIMO DE AMILIVIA y Otros. Hoy Incapacidad" (Lo. 57. Fo. 291), se hace saber que por resolución No. 3841 del día 13 de setiembre de 1965 se discernió el cargo de curador del incapaz Alberto Amilivia al señor Edme Errasquin, quedando éste sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 640.00 10|pub. 13784 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto No. 6595 de mayo 27 de 1966, se decretó en estado de incapacidad a la señora PAULINA RODRIGUEZ de CASTERES designándose curadora de la misma a María Emilia Rodríguez. Barreto de Sosnovsky (F. C. 1169 de 1965). — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 13774 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANUNCIA SOFIA GENTILE. Incapacidad". (Lo. 24, Fo. 302, N.o 446), se hace saber que por resolución N.o 2338 del 14 de Mayo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Anuncia Sofía Gentile, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Aída Pilar Gentile. Esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31678 Jl.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCA NAVARRO DE SEVERO. Incapacidad". (Lo. 1, Fo. 81), se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Francisca Navarro de Severo, designándose curadora interina de la misma a doña Alba Severo Navarro, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 14 de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario

10) $480.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ROSA FILOMENA FONTES TEIBO DE DOBARAN, habiendo sido designado curador de la misma, don Antonio Dámaso Dobarán Fontes. — Rocha, 13 de Abril de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

10) $320.00 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "NOBLE OXLEY, GILBERTO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gilberto Noble Oxley, domiciliado en Zabala 1379 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Manuel Mesa y Eladio Fernández, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Gilberto Noble Oxley. — Bremen Caballero Brandi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.

11) $640.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELADIO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Eladio C. Fernández Strona, domiciliado en Zabala 1379, expone: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Gilberto Noble y Manuel Mesa, según estilo. — Eladio C. Fernández Strona. — C. Buela Acosta y Lara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ROSA MARIA MARTINS FERREYRO de LARRAÑAGA, con domicilio en la calle Tacuarembó 1679, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de María Gloria Zabalza y María Asunción Ospitaleche sobre mis costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Rosa Martins de Larrañaga. — Bernardo Durán Harley". — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 13691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno. MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, con domicilio en la calle Ramón y Cajal 2540 optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se tome declaración de Mireya Montemurro y Clotilde Frescia, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Gloria Zabalza. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 13783 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 498, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Nuñez 2713, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Bossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

11) $ 640.00 10|pub. 11353 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. GERARDO TURTURIELLO, domiciliado en T. y Tres 1356, esc. 21, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Gonzalo Seré y Mario Tissoni, quienes presentaré. Cumplido se expida testimonio. — Gerardo Turturiello". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13792 Jul 21-v.ag 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA ROMERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, 1er. piso, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elsa Machado y Emilio Siniscalco, expidiéndose testimonio. — Silvia Romero. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 1766, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Blanca Lydia Sosa de López y Hermes Jesús López González, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, tercer piso, para informar sobre mi vida y costumbres y que oportunamente se me expida testimonio. — María N. Muñoz M. — Graziela de la Rosa Lapetina, Escribana. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO SANCHEZ, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Rubens Combe y Mario Rossi, sobre mi vida y costumbres y expida testimonio. — Eduardo Sánchez Camelli. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 12524 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: RUBENS COMBE, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pide: Se interrogue a Eduardo Sánchez y Ruben Mele sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Rubens Combe. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 12523 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, constituyendo domicilio en 4 de Julio 3279, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elbio Viera y Walconda González, expidiéndosele testimonio. — Altamirano Almeida. — Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13929 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — MARINA DELLEPIANE TORTOSA, domiciliada en Paysandú N.o 1118, digo: Que aspirando optar al título de Procurador y Escribano Público, propone a los testigos Juan Sepúlveda y Margarito Albornoz, quienes declararán (artículo 381 del Código de Procedimiento Civil) sobre la vida y costumbres de la suscrita. — Marina Delleplane. — Nelson Alonso, Abogado. — Rivera, 27 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.

11) $640.00 10 pub. 12734 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA N.o 336

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para las obras de: Troncal Ruta 5.

Saneamiento de la zona: La Paz - Las Piedras - Progreso.

Abastecimiento de agua potable - Obra 1.

Tubería de impulsión - Tramo Estación de Recalque, Km. 29, Pueblo Progreso.

De acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 380.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30 minutos. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31805 Jl.25-v.ag.2.

LICITACION PUBLICA No. 673

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposiciones de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $60 00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 3 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber el número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de Agosto de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31764 Jul.19-v.jul.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 31|65: Lavados y planchados de ropa para coches dormitorios, etc. Segundo llamado.

Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.

Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31733 Jul.21-v.ag.3.

PEDIDO DE PRECIOS No. 14|66

Plomo virgen y estaño en lingotes, primer y único llamado, plaza.

Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 14.

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31763 Jul.19-v.ag.1o.

Licitación Pública No. 22|53: Leña en rolos para diversos usos.

Quinto llamado.

Apertura: 10 de agosto de 1966 a la hora 14.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31763 Jul.15-v.Jul 29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Tercer Llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices Nos. 1 de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".

Apertura: jueves 4 de agosto de 1966.

Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jul.21-v.ag.3.

Primer y Segundo Llamados

No. 26.986: Adquisición de cincuenta portafolios de cuero.

Primer llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.

Hora: 15.

Segundo llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.

Hora: 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros y Segundos Llamados

No. 26 975: Adquisición de 2.000 blocks fórmulas No. 1113.

Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.

Hora: 14.

Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966.

Hora: 15.

No. 26.978: Adquisición de 500 blocks fórmulas No. 1457.

Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.

Hora: 16.

Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966.

Hora: 17.

Estas licitaciones se realizarán de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes que concurran al acto los días y horas indicados. — Proveeduría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31754 Jul.15-v.Jul.29.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamado

No 26 970 Adquisición de película positiva para microfilm.

Primer llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 15.

Segundo llamado: ~~miércoles 27 de Julio de~~ 1966, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31722 Jul.12-v.Jul.26

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA

LICITACION PUBLICA N.o 1|1 '6

(Segundo llamado)

Apertura de propuestas, día 23 de Agosto, 1966, a la hora 10, en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.

Llámase a licitación pública, la construcción de un pabellón de baños en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, (Departamento de San José), de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12.

12) (C.C.) 3|pub. 31813 Jl.25-v.Jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Año 1966

(Primer y Segundo llamados)

Lic. 83|66. — Adq. de precintos.

Apertura: 3 de Agosto de 1966, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753

12) (C.C.) 3|pub. 31790 Jl.22-v.Jl.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 782

(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Prolongación de los atracaderos para yates en el Arroyo de las Vacas, (3ra. etapa), en Carmelo, Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado:

Día 22 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31810 Jl.25-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 17|966

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Corte con o sin descepado (arranque de raíz) de los árboles propiedad de la Dirección de Vialidad del M. O. P. que marginan la Ruta 8 entre los kms. 68 y 104".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 3 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31779 Jul.21-v.Jul.29.

LICITACION PUBLICA No. 9|966

Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4: Paysandú - Prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre Río Queguay Chico en Paso de las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919.52 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 1o. de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31780 Jul.21-v.Jul 29.

LICITACION PUBLICA No. 12|966

Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20: Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Greco y Puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala (Tramo de terminación de la Ruta) Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 4 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31781 Jul.21-v.ag.3.

LICITACION PUBLICA No. 10|966

Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra tramo común de las Rutas 12 y 20 entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 2 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31782 Jul.21-v.Jul.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 781

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la autorización de recolección de algas marinas en la Playa de La Paloma (Dpto. de Rocha), y de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 10 de Agosto de 1966 a las 16 horas (diez y seis horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31766 Jul.19-v.Jul.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 640.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jl.14-v.Jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 18

(Primer llamado)

Artículos: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera de 100.000 calorías para quemar leña y/o carbón con modificaciones en la cañería de la Sala de Máquinas y Chimenea.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 11 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Julio de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 31802 Jl.25-v.ag.5.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 17

(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Ad-

quisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.20-v.ag.2.

U. T. E.

No. 5.778|66. 220 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 220 entre fases, 52 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 3 X 100v. 180 medidores de 5 A. 22 V. 40 medidores 5 A. 100 V. 500 piezas de conexión y repuestos, etc.,
Apertura: 2 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00, segundo llamado.
No. 5.786|66; 22 uniformes de casimir azul, y 10 gris, 14 uniformes para ascensoristas azul y 25 gris, 56 camisas de hombre, y 26 femeninas, 79 corbatas grises, 14 pares de zapatos de mujer y 31 de hombres, 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma. etc.,
Apertura: 3 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00 ,segundo llamado.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31794 Jul.22-v.Jul.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 25 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

13a. Sección

DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1619 y SELVA NIZA ESTEVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1619.

15a. Sección

LEONEL ACOSTA CARRION, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sindicato Médico y CARMEN ANASTASIA HERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1539, (Sindicato Médico).
MIGUEL MARENALES, 60 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5 y JULIA GLADIS TOLEDO, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5.
ARIEL HUMBERTO PEREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1976 y FRANCISCA GELABERT MAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1976.

17.a Sección

LUIS ALBERTO FONTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3010 y MARIA DEL CARMEN CARRIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3008
ENRIQUE FLORENCIO ALVES DE LIMAS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Londres 3424 y VICENTA SCARPATI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4279.

18.a Sección

ALBERTO CARLOS STEWART, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvr. España 2974 y SONIA CASARETTO ZALACAIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Bvr. España 2954 Ap. 633.

VICTOR HUGO JOSE TORTORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumán 2722 Ap. 17 y ANGELICA BEATRIZ AMARO VIALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2381 bis.

19.a Sección

ARTEMIO EDISON CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Río Branco 1280 y TERESHINA de JESUS SILVA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

HUGO GAZZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 49 y MARIA de los ANGELES PEDREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 45.

21.a Sección

VICENTE JUSTO ORIO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1487 y ELDA ANTONIA ZILLI, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Gustavo Becquer 1487.
SERGIO CAUMONT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 789 Ap. 3 y NIMIA YANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4771 Ap. 2.

22a. Sección

ELIER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado N. de Herrera 4322 y EUGENIA FRANGIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4324.
NESTOR GUALCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3412 y NIBIA VALENTIN MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3409.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.27.

Montevideo, Julio 22 de 1966

9a. Sección

JOSE OMAR PANIZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6335 y MARIA DEL CARMEN BARIATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1745.
GUILLERMO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman 4020 y BERTA OILDA CARRION, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 1 2068.

10a. Sección

OSCAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2636 y NANCY ANA ROCCA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2636.

12a. Sección

LUIS EDUARDO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3197 y MARIA ELENA DATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2948.
NELSON POLVORINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1637 e IRIS GRACIELA VENTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1637
LUIS DEVIVO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3089 y OLIVA POMBO, 48 años, viuda, empleada, española, domiciliada Monte Caseros 3089.

13a. Sección

JACINTO ROQUE BORDON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4850 y MARIA DEL PILAR LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4850.
CARLOS ERIS VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2261 y NORMA TERESA MALDONADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 2271.

14a. Sección

OSCAR ROMERO, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burucayupí 3221 y ROSA DEL CARMEN FONTANA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Burucayupí 3221.

17a. Sección

DIOMAR SOSA FUELA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4504 y OLGA PEREZ GALANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4503.
FLOREAL GUALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Salustio 3852 y MIRTHA YOLANDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliado Salustio 3861.

18.a Sección

JORGE WINSTON DALDIZAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 y ANA MARIA BAVOSI PAZOS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980 piso 5.

20a. Sección

EXEQUIEL OVIDIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 246 y MIRTA INES SILVERA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 224.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jul.26.

15-Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 de Julio del corriente, en las oficinas de esta Sociedad en horario de 8 a 11 horas y contra entrega del cupón 19, podrán hacer efectivo el cobro de dividendo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 15 de 1966. — El Directorio.
15) $240.00 5|pub 13707 Jul.20-v.Jul.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Secretario.
15) $144.00 3|pub. 13870 Jul.22-v.Jul.26.

16-Prescripciones.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Suviela Guarch; distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto; para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continua-

ción se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39 090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965 tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín. Marcos. Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880 00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5,86 de frente a calle José Pedro Varela, 5,31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalin de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12633 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.O.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.175 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 333 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN O ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE DE DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858, al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el

N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30.pub. 10470 Jn.7-v jn 30. Jl.21-v.ag.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rosa H. de Rozenzon solicita la inscripción del album musical titulado "Rosa" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14023 Jul.25-v.ag.5.

ALFREDO FENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor y dolor" (tango), de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10 pub. 13695 Jul.20-v.ag.2.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristina y yo", de la cu se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13423 Jul.14-v jul.28.

MARIA R. MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arpegios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13398 Jul.1[illegible]-v.jul.28.

Lucio C. Rodríguez Ycart, solicita la inscripción del album de música titulado "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13473 Jul.15-v.jul 29.

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.1o.

HUGO F. CAVALLOTTI, por El Plata, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Golazo" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13792 Jl.21-v.ag.3.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de vehículo de juguete del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13751 Jl.21-v.ag.3.

INTERIEUR FORMA Ltda. por Knoll International Ltda., New York, solicita la inscripción de las revistas y de los modelos que son autores Florence Knoll, Eero Saarinen; Vicente Cafiero; Mies Van der Rhoe; Pollock Michle; Noguchi; Stanford; Hary Bertoia; Lewis Butler; Charles Sevigny y Richard Schultz. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13736 Jl.21-v.ag.3.

SAUL GRINGRAS, solicita la inscripción del modelo artístico de exhibidor de miniaturas del cual se declara autor. — Montevideo 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160 00 10|pub. 13902 Jul.22-v.ag.4.

ELENA QUEIROLO de VUCHO; GERMANA PESSINA; MARIA LUISA TORRENS; BEATRIZ ACOSTA Y LARA; LOLA MUÑOZ y LIL CONELA de CHOUHY solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Viejo Hogar Club", del cual se declaran autores — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13856 Jul.22-v.ag.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35. Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.
18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun 17-v jun 30. Jul.21-v.jul.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31658 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleisa, Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31625 Jun.29-v jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-156|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1965. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31550 Jun.17-v jun 30. Jul.21-v jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA PORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA; Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julián Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub. 11345 Jun 16-v jun 30. Jul 21-v jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda" debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $960 00 15|pub. 12165 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando, rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun 22-v.jun 30. Jul 21-v Ag 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res 20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.jun.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida". (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre de contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el padre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCIONI BOMBELLI, LILIANA ESTHER. Rect. de partida" (F. 651|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Esther Lucioni Bombelli, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Arturo Luciani", debe decir "Arturo Lucioni" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jul.25-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martín, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliezer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 464), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto

19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgui, debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 86, N.o 344), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Fanchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31671 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

20) Remates

ARNALDO SUNHARY JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nnal. de Hacienda y de lo C. A., de 3er. Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra MONTES JACINTA y otros. Cobro de Ejc. de pesos, (Lo. 14, Fo. 627), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor Arnaldo Sunhary, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos sesenta y un pesos, ochenta y siete centésimos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 75.127 en m|á., compuesto de una superficie de ciento ocho metros setenta y cuatro decímetros, con 42 metros 99, al Sur, de frente a la calle Juan de Dios Peza; y con 2 metros 02, al Oeste, de frente a la calle Justo Maeso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si las hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la cuenta No. 40.654 de saneamiento y el de los derechos reales que pueden gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos judiciales ocasionados ante este Juzgado en los autos Municipio de Montevideo contra MONTES de D'AGUILAR AMANDA. (Lo. 7, Fo. 499), cobro ejecutivo de pesos. D) El expediente respectivo se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 13823 Jul.22-v.ag.11.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area 279 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Rubén Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los

efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay. los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo. Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.jl.27.

ALBERTO CASARES MORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictado en autos Monza de González Adela con SERAFIN AMABELIO MANCEBO. Petición de herencia, (54 _ 527), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Casares, asistido del señor Alguacil. se sacará a la venta en remate público con la base de pesos 40.000.00, (2|3 de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 58.287, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de Setiembre de 1922. Area: 360 metros 31 decímetros, con 8 metros 23 centímetros, de frente al Este a la calle Constitución No. 2253.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 25 o|o de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos y honorarios de la escritura; C) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Escribana.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40. 04. 19.

20) $1.920.00 15 pub. 13900 Jul.22-v.ag.11.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en lo autos caratulados: Jacobo Volfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de Hipoteca. (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 38 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene:) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medi... pavimento, colector, conexión, será satisfecho por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.400.00 16|pub. 11567 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante: 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados. para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl 27.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Culasso Rivera, María Paula contra PRECCERO CABRERA, APARICIO WASHINGTON y Otra. Ejec. de hipoteca" (63 - 461), se hace saber que el día 18 del próximo mes de agosto a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronado con el No. 60.549, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del Agr. Juan Cardelino, de Enero de 1956, de una superficie de 297 metros 3080 centímetros y tiene su frente de 11 metros 50 cmts a la calle Cellar, entre las de Pintado y Marcos Salcedo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña, el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. todo en efectivo; 2o.) Que se podrá disponer de la seña para abonar los gastos de remate, y 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 13934 Jul.25-v.ag.12.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Ejecución de prenda. (32 - 965). se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, en los locales de la empresa demandada, calle Dante 2276 a las 10 horas, y calle Hilario Cabrera 8067-91, a las 14 horas, se rematarán, sin base al mejor postor. por el martillero Gerónimo Romero, las siguientes máquinas:

Para trabajo de mármol, en Dante 2276: Serruchadora, Lustradora de 1 brazo; Serruchadora y Molduradora, Furlong para piedra, Lustradora de 2 brazos; Furlong portátil, Lustradora de cantos, Serruchadora de cortar y rebajar y Furlong doble; para trabajos de granito, en Hilario Cabrera 8067: Telar laminador y Tronzador, Serruchadora, Lustradora c|motor; Lustradora c|disco de acero, Lustradora, 1 Compresor de aire, 1 Aparejo de mano, 1 Guinche, 1 Aparejo y 1 Bomba centrífuga.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o en el acto y también la comisión del rematador e impuesto; B) Que será de cuenta del comprador el gasto de retiro y traslado de la maquinaria subastada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1966.

20) $1.440.00 10|pub. 12283 Jn.29-v.jn.30. Jul.21-v.ag.1o.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Días Moreno y otros contra CARLOS HUGO PEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219|966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201.338, planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Massonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.608 el 18 de Noviembre de 1954, con una superficie de 133 metros 47 decímetros de frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construído en la 18a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32.638 y 82.202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25.054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o0o correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Adolfo Birnbaum contra CARRO Y GIMENEZ. Juicio Ejecutivo (A 1376|62) el 2 de Agosto próximo a las 14 horas en Porongos 2694, se rematará por el Martillero Mauricio de Salterain sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 210 pares calzado de señora y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966.

20) $480.00 10|pub. 12207 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, terreno empadronado con el No. 32.747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situado en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.440 00 15|pub. 11527 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos: "Liberman Jaime con JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. Juicio ejecu-

tivo", se hace saber que el día 22 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos, 2|3 de tasación), el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 148.460, señalada con el No 13 en el plano del Agr. J. Nin Lavalleja, inscripto en la D. de Topografía el 14 de febrero de 1930. Según dicho plano tiene un Area de 5 hectáreas 1445 mts. 45 dmts con dos rectas de frente al Suroeste y al Sur a Camino Paso del Sauce, de 42 mts. 70 cmts. y 193 mts. respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, en efectivo. b) Son de su cargo los derechos, impuestos y honorarios de escritura. c) El título de propiedad se encuentra en el Banco de la República en garantía de una primera hipoteca que soporta a su favor dicha propiedad. d) Existe también un segundo gravamen hipotecario a favor de "La Educadora Uruguaya". e) Los demas antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4o. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2 640 00 15|pub. 13939 Jul 25-v.ag.12.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS de RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A No 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107 275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 3.753, y 25 metros 76 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construído sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle - de Mayo 523, quinto piso

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuaro

20) $3 600 00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Rio, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA. Ejecución de hipoteca. (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshington Mario del Rio Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empadronado con los Nos: 11.075, 16 573, 104 495 y 104 496, compuesto de una superficie de 422 metros 55 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral Flores 25[illegible], 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeuden al día de la subasta; y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 936, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, a Junto.

20) $2 640 00 15|pub 13098 Jul 8-v.jul 29

JOSE SIRON
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección en autos: "Wilfredo Farradans con CAPUCHO ROMANO. Ejecución Prendaria" (Lo. 6. Fo. 79, No. 1|84), se hace saber al público que el 5 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Ejido 1367 se procederá por el martillero José Siron, al remate sin base y al mejor postor, de un televisor R C.A. y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación

20) $ 480 00 10|pub. 14008 Jul 25-v.ag.5

LUIS MARIA FUENTES

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Dra Mirka Garmendia, encargada del despacho de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 2 de los corrientes en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con JOSE JULIAN REYES SANGUINETTI y JUSTINA ESTELLANO de REYES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45. Fo. 553. No. 909), se hace saber al público que el día 12 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 486 por intermedio del Martillero Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo, con edificios y cuantas mejoras naturales o artificiales contenga y le sean accesorios, empadronada actualmente con el No 22289 (antes en mayor Area con el No 4512), ubicada en el paraje denominado "Cimarrón", primera sección judicial de este Departamento y que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2149 el 19 de abril de 1944, en el que está señalado con el No. 2, consta de una superficie de 4 hectáreas 6177 mts., 76 decímetros deslindados así: 411 mts 90 cmts. al Nor - Oeste lindando servidumbre de paso en medio de 10 cmts de ancho con el bien padrón 16[illegible]; 112 mts 30 cmts. al Sur-Este lindando con Pedro Bertot, fracción No. 1 del mismo plano; 411 mts 20 cmts al Sur - Oeste con bienes padrones 13099 y 14000; y 112 mts 30 cmts al Nor Oeste, senda de paso de 10 mts de ancho en medio con el bien padrón 4500.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen a cargo de los ejecutados y b) Que los antecedentes del juicio así como los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 18 de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta

20) $ 2.640.00 15|pub. 12957 Jul.25-v.ag.12.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "MORIS VOLLAT, LUIS MARIA. Venia" (Lo. 41 Fo 76), se hace saber que el 15 de agosto próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 37 200 00 en las puertas de la Escribanía Melazzi, del Escribano Sergio Raúl Melazzi, sita en Villa Tarariras de este Departamento del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, Padrón No. 2012, compuesta de una superficie de 29 Hás. 2222 m.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de julio de 1966.

20) $ 1.440. 15|pub. 13920 Jul.25-v.ag.12.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan R. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18, Fo. 400, No. 58|966), se hace saber que el día 27 de Julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo, 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se prevée: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LAGUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12 500 00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.920.00 15.pub. 11768 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICCO VALLS, SATURNO. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 458), se hace saber que el día 10 de Agosto del año en curso, a las catorce horas, el martillero Celiar Cuervo Defferrari, ante el local de la seccional policial de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de dos camiones Bedford, modelos 1961 matrículas B 7.2051 y B 7.2052.

Se previene: A) El mejor postor de cada vehículo deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa que deberá hacerse de inmediato, no siendo de recibo ninguna reclamación relativa a funcionamiento, estado de conservación, o falta de implementos. —Maldonado, 15 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10 pub. 12493 Jl.21-v.ag.3.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c/FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo [illegible]

sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 5.760.00 30 pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans do Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176. N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, la Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú. Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardía respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.333.34, importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:

Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate. serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (Dec.21|7|34) 12|pub. 31613 Jn.28-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Rimela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciseis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts. 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

GUMERSINDO GIORGETTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.596.80, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BERNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Märkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Maglione, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.

21) $1.440.00 10 pub. 11991 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.588, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 192 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.600 00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Gastelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEBER PINTO LTDA.

Contrato privado 21 de Junio de 1966. Inscripto Registro Público Comercio, No 259, Fo. 974, del libro 1, el 30 de Junio de 1966.

Socios: Héber Pinto, Alfonso Pinto, Capital: $300.000.00, partes iguales. Plazo: 5 años prórrogas automáticas. Objeto: radiodifusión, publicidad, automotriz y garage. Administración indistinta. Domicilio: Montevideo.
22) $320.00 10|pub. 13593 Jul.20-v.ag.2.

EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, el 16 de Junio de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200 al Fo. 766 del Lo. 2 de Contratos, los señores Oscar Mario Dorado Rimoldi y Rodolfo Faccini Pinale, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: Compra-venta de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes muebles; importación y exportación de las mismas y su comercialización y distribución.

Plazo: dos años a partir del 16 de Junio de 1966, prorrogable por períodos de un año.

Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales, integrando cincuenta por ciento en el acto y el resto a medida que la administración lo requiera.

Administración a cargo de los dos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
22) $960.00 10|pub. 13430 Jul.14-v.Jul.28.

EXECUTIVES LIMITADA

Por documento privado del 27 de Mayo de 1966, firmas certificadas por la Esc. Gisela Lichtmann de Sade, GREGORIO BURSTEIN y MARCOS AURELIO DESIATNIK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: Dos años; Objeto: Confecciones en general; Nombre: "Executives Limitada" o "Executives Ltda"; Razón Social: "Burstein y Desiatnik" Responsabilidad Limitada; Domicilio: En la calle Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 2, de esta ciudad; Capital: $ 30.000.00; Administración conjunta; Inscripción en Registro de Comercio, con el N.o 153, F.o 594, L.o 2.
22) $ 480.00 10|pub. 13791 Jl.21-v.ag.3.

ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 151, al F.o 582, del L.o 2 de Contratos, el 27 de Mayo de 1966; Socios: HERBEL DA CUNDA; MIGUEL WALTER ESTEVES; y EDUARDO RIOS FERREIRA; Domicilio: Yaguarón 1079; Objeto: Reparación y fabricación aparatos electrónicos y anexos; operaciones comerciales y|o industriales; Exportación e Importación y|o distribución de materias primas y|o mercaderías, etc.; Plazo: Dos años prorrogable cada dos; Capital: $ 40.000.00, aportado: pesos 18.000.00 cada uno de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves, y $ 8.000.00 el señor Eduardo Ríos Ferreira; Administración: A cargo de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves.
22) $ 800.00 10|pub. 13763 Jl.21-v.ag.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13168 Jl.14-v.Jl.28.

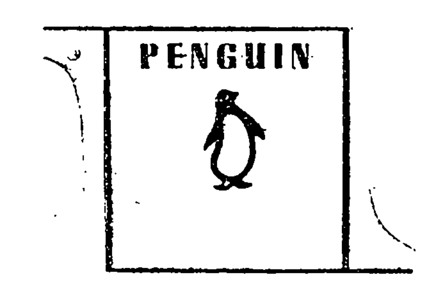
ACTA No. 110.213. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13664 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Romasor S. A. C. F., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 13289 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.212. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Abrasivos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13662 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.211. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Upjohn Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FRADEMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 136) Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.153. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMPIN" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13246 Jul.12-v.Jul.26.

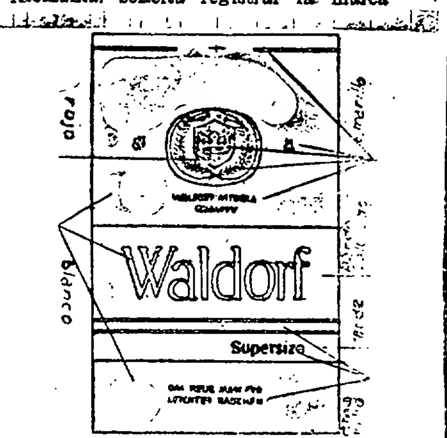
ACTA No. 110.222. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MAN _ PREST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13683 Jul.20-v ag.2.

ACTA No. 110.207. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COBAFOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13599 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.162. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOCRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13233 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.163. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13234 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.133. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettefabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos comprendidos en la clase 22a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 13435 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.186. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Veiga y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEDOPOXIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13499 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.198. — Montevideo, Julio 12 de 1966, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FOLYDYN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13434 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.194. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 13506 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.192. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DeWe.

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13505 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.154. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMO" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v.Jul 26.

ACTA No. 110.223. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Lyfasa (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita registrar la marca RAPSODIA, para la clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13670 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.214. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPLENDID, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13661 Jul.20-v.ag.2.

ACTA N.o 110.193. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 416 00 10|pub. 13504 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 110.204. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Minerva S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SISTEMA K Z. para las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13885 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.262. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca VISTRAM para los artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13834 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.224. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca METRULEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13853 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.228. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDACTONE-A, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13852 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.250. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly and Company, de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca IDENTI—CODE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13855 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.255. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUTO—COPY, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13880 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.244. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha José Sabah, de Montevideo, solicita registrar la marca EL VIRGINIANO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13886 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.242. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13887 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.254. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. R. Hüttl, de la Rep. Federal Alemana, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13879 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.256. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13881 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.258 — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ladybird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13903 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.243. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13888 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.234. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



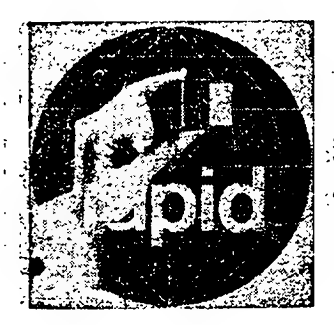
para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13854 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.239. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Seitz Werke G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13826 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.261. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Agfa, Gevaert Aktiengesellschaft. de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13833 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.229. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FLORAQUIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13851 Jul.22-v.ag.4.

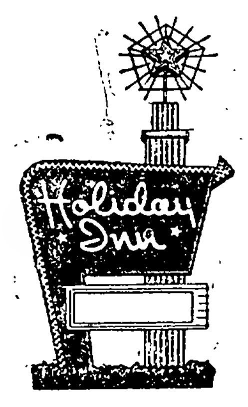
ACTA No. 110.[illegible] — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDAZIDE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13850 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.237. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca THIPRAZOLE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13849 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.238. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IODURET, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13848 Jul.22-v.ag.4.

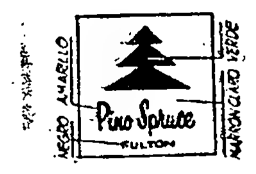
ACTA No. 110.265. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Juan Vicente Ogliarusso, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ORION, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13857 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.210. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Holiday Inns of América, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 13665 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.215. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Mario Sanguinetti, por Romaser, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13663 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.176. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KINDNESS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13375 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.221. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca PREFERENCE, para la clase 10a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13671 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.166. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Federico Vilés (Montevideo), solicita la marca "OLIVOL" para la clase 19 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13554 Jul.19-v.ag 1o.

ACTA No. 110.187. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Baby Valentín Acosta, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIL - BAN", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13569 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.189. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, Montevideo, solicita registrar la marca "MATTHEW HELM", para las clases 4, 5, 14 y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13570 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 13568 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.200. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Celestino Villar y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13572 Jul.19-v.ag 1o.

ACTA No. 110.202. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Technical Rubber Company Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca

TECH
-2-
WAY

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 13573 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA. No. 110.203. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Juan Zinchuk (Montevideo), solicita la marca "LENTES EN EL ACTO", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13555 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGYLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.206. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OBRELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13609 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.134. — Montevideo, Julio 7 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca SHERIDAN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 13623 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.133. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub 13298 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13144 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.jul.27.

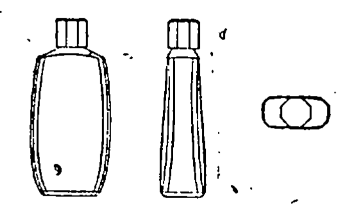
ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.129. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.128. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Enrique Aguerrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13304 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.049. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Américo Nelson Núñez de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPOS ELISEOS" para las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13244 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.099. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca



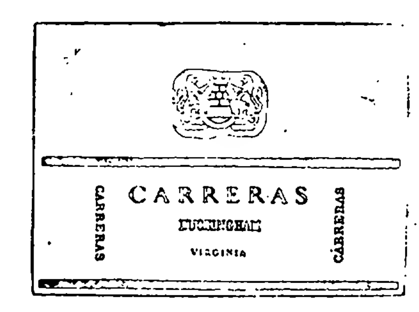
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 740.00 10 pub. 13204 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.100. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "RADIOL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13201 Jul.12 v.jul.26.

ACTA No. 110.101. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "UNIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13202 Jul.12-v jul 26.

ACTA No. 110.122. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Abarly S. A (Montevideo), solicita la marca "ESQUIRE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13212 Jul.12 v.jul.26.

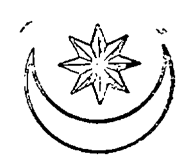
ACTA No. 110.105. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 13061 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.126. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Narciso Yaffé, de Montevideo, solicita la marca "NANCY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13203 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.131. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Alexander Mathieson y Sons Ltd., de Glasgow, Escocia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13206 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.132. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Harso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERARD DE PARIS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13214 Jul.12-v.jul.26

ACTA No. 110.220. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca TIZIANO, para la clase 2da — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 13669 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.123. — Montevideo. Julio 6 de 1966 — Con esta fecha Entre...ñals S A Montevideo), solicita la marca "CHIP" para las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub 1351. Jul.15-v ju..29.

ACTA No 110.124. — Montevideo, Julio 6 de 1966 — Con esta fecha Arrumi S. A. de Montevideo. solicita registrar la marca "LA ESQUINA DE LA GO..." para las clases 4, 5, 9, 14, 6 23 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10 pub 1351. Jul 15-jul.29.

ACTA No. 110.167 — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Laboratorios Disport S. A., Montevideo ha solicitado el registro de la marca "...ANPLOFORT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 320.00 10 pub. 13... Jul.15-v jul 29.

ACTA No. 110.168. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Antuña Yorza Hnos Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "... PETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub 13489 Jul.15-v jul 29.

ACTA No. 110.1... — Montevideo, Julio 11 de 1966 — Con esta fecha Billy H Fox por Comercio Poredosé (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MALOPRIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1349. Jul 15-v.Jul.29.

ACTA No. 110 177 — Montevideo. Julio 12 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SAXON" para distinguir artículos de la clase 2° — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 13492 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.179 — Montevideo. Julio 12 de 1966 — Con esta fecha Billy H Fox por Horix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "...MOFOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13493 Jul 15-v Jul 29.

ACTA No. 110.180 — Montevideo, Julio 12 de 1966 — Con esta fecha Billy H Fox por H... S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASAC RITARDO", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13494 Jul.15-v.jul 29.

ACTA No. 110.181. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por H... S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOBARY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 13495 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.182. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por H...ix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VICINQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13496 Jul.15-v.jul.29.

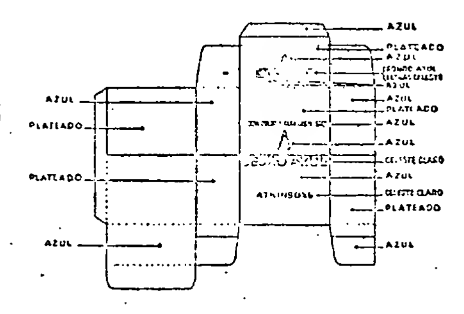
ACTA No. 110.184. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDROCINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13497 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.185. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por José R. Lindley e Hijos S. A. (Perú), ha solicitado el registro de la marca "RUSTA", para distinguir artículos de la clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13498 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.268. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha los señores Duque ...nas., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AMOROSA, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13956 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.253. — Montevideo, Julio 1. de 1966, con esta fecha Silkor Panamé S. A., Montevideo, solicita la marca CORRIDA STOP, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 13995 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.264. — Montevideo, Julio . de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., Inglaterra, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10 pub. 13996 Jul.25-v.ag.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.934. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía S. A. por Borge Martins de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo dispositivo giratorio sujetador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 13207 Jul 12-v.jul.26.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966. con esta fecha Gilberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación — ... Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 816.00 10|pub. 12502 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 15.945. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13293 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron. Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13286 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.939. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo o canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13385 Jul 14-v.jul.28.

ACTA No. 15.936. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper. (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "mejoras en cierres para potes o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 220.00 10|pub. 13512 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.935. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. con esta fecha los señores Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 13656 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 15.946. — Montevideo Julio 12 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H Fox por Rhone - Poulenc S A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a. d) Cicloheptatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $ 480 00 10 pub. 13488 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.947. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Bernardino Andrés Alda, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento de cultivo y máquina sembradora correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13503 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.949. — Montevideo. Julio 13 de 1966. con esta fecha el señor Billy H. Fox por Dale Wesley Sobck, (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer ascender objetos sumergidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13659 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.737. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966 ,con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13658 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.736. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos estrogénicos y promotores del crecimiento en los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13657 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha el señor Billy ... Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar nuevos compuestos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13655 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.953. — Montevideo. Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 13598 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.960. — Montevideo, Julio 19 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento químico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decre-

to Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13882 Jul.22-v ag.4.

ACTA No. 15.95. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Bernardo Sojfer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento insecticida para preservar maderas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13883 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.956. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Ueno Seiyaku Oyo Kenkyusho, de Japón, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para manufacturar productos de carne de pescado", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10 pub. 13884 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.942. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Caja para empaquetar las piezas macho y hembra de cajas de construcciones y otros elementos de enchufe, tales como listones y otros miembros de conexión para dichas piezas de construcción de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordenase esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 13906 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.943. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Piezas macho y hembra de cajas de construcciones, susceptibles de ser unidas para la construcción de modelos o maquetas", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13905 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.041. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para un invento denominado "Dispositivo para trasvasar líquidos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13904 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.959. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rhone Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del dibenzocicloheptatrieno y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 13847 Jul.22-v.ag.4

25-Ventas de Comercio

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v jul.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imia y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha. — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul 8-v.ag.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1931, Barra de Carrasco.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO.
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivisa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis, de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 64.
25) $ 320.00 20 pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.
25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maldana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PERDIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.
25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta al señor Julio Tabarez Hernández, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Pumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a Antonio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 841, quedando a cargo del Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quintela, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May. Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20 pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad, Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender cánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller me-8 de Octubre 3434, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.13-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Felix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserín y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.
25) $ 640.00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965, suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301; cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.
25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADEKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Eiris Pombo y José Mariño Gendé, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Rubén Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9-v.jul.6.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1301, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL OUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicilao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 2000, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — JULIO BOTRAZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas Gonzáles Karlen, prometimos en venta al señor José Picón, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Fajwel Jankielewicz Lamstein y Sara Wasserficz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901. (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queljo, integrada por Mirta Leis de Queljo, Pedro y María del Carmen Quiejo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn . en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: studio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendía, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendía, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1o.-v.jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044. Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044. Esc. 204 — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA.
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio: Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Placenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub 12966 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl" Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.Jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 25 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO
25) $640.00 20|pub 12371 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodríg. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 8701. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v.Jul.28.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 58?
Acreedores en la misma. — Durazno. 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PEREIRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Pereiro, el comercio de Café y Bar ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 498, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Milleiro el café y bar de la calle Yí 1700. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.Jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos a Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería e 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $820.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Raíces Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 37 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Peralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20|pub. 12296 Jn.29-v.Jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Díaz 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Sarla en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
35) $1.250.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Paraliia, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietrarola y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAMUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3 — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán. Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 318 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Míguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.Jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5. Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.Jul.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempol, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13840 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98. 19. 25.
25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1200, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13714 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2996.
Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.
25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Pulco el café y bar sito en la Avda. Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA FEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13623 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardin Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 806.
A los mismos efectos cítase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507. esc 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846. Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13v.ag.10.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.Jul.26.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Concurso de Precios No. 2
Primer y Segundo Llamados

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Juntas Gibault y manguitos de hierro fundido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $25.00.
Primer Llamado: 3 de Agosto de 1966, hora 15 y 30.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes, al acto de recepción y apertura del concurso de precios, en el primer llamado se abrirán las propuestas en segundo llamado, cualquiera sea su número, el día 12 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina en las horas y fechas indicadas. — Sector Licitaciones.
27) (C.C.) 7|pub. 31775 Jul.20-v.jul.28.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (O.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICENCIA Y AGUINALDO

De interés para las Empresas de la Construcción del Interior.
Por resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares se fijó en un 3 o|o la tasa del aporte (actualmente del 1 o|o), a cargo de las empresas de la construcción del Interior de la República (Decreto de fecha 2|2|1961), el cual se aplicará desde el 1o. de Julio de 1966. — Consejo Central de Asignaciones Familiares.
27) $144.00 3|pub. 14005 Jul.25-v.jul.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $640.00 10|pub. 11996 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación de la sociedad anónima Banco Regional y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3o.) Que ha sido designado liquidador al Banco de la República Oriental del Uruguay.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
27) $960.00 10|pub. 13692 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.
Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 12169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209. del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a

ESTELA ESPINOSA; para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión"; se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|537), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30707 J n.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad. Acreedores: Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $540.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

CLUB A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Club Ancap, llama a asamblea extraordinaria a los asociados de la Institución para el día viernes 5 de Agosto de 1966, a las 19 y 15 horas en la sede de Avda. 18 de Julio 925.

Si a dicha hora no estuviera presente el 50 o|o. de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos después con los asociados que concurran. Orden del día:

1o.) Denuncia de asociados sobre compras de márgenes o vales de tienda y almacén; 2o.) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo en tales hechos.

Advertencia: Para tener acceso al local deberá presentarse el carnet social u otro documento público de identidad. (Ley C. Electoral). — Omar Rodríguez. Presidente. — Enrique Villarnobo, Pro Secretario.

27) $400.00 5|pub. 13330 Jul.22-v.jul.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOHAN SMULEVICH, (Lo. 61, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14028 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANDRADE o ANDRADE VILA, (Lo. 61, Fo. 672), citándose a herederos acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14122 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO BONNET RIVOIR, (162 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14104 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUISI MARINO, (Lo. 58, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14098 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO o MANUEL OTERO RODRIGUEZ, (Lo. 57, Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14053 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOME FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14029 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAUL RETTA, (Lo. 63, Fo. 175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14123 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CANO DE IGLESIAS, (Lo. 58, Fo. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14088 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSO VENTURINO, (Ficha A. 203|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14124 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA SOLARI DE PUCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14039 Jul.26-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

VALENTIN INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Valentín, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Colonia 2179, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 1964 y el 30 de Noviembre de 1965; 2o.) Designación de nuevo Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $80.00 1|pub. 14151 Jul.26-v.jul.26.

BANCO DE RIO NEGRO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco de Río Negro, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Agosto de 1966 a las 11 horas, en el local de Casa Central, sito en calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres, de la ciudad de Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales y ampliación del capital accionario a treinta millones de pesos; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que la Asamblea quedará constituída con la representación del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado (Art. 42, de los estatutos).

B) Que para tener derecho a concurrir a la misma, es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en Casa Central, desde el día de la fecha, hasta el 4 de Agosto de 1966 a la hora 17. (Art. 34 de los estatutos).

C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Fray Bentos, 25 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $180.00 1|pub. 14132 Jul.26-v.jul.26

CUDEX S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Julio a las 20 horas en la calle José H. Figueira 2260 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14119 Jul.26-v.jul.26.

AGERBI HNOS. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Julio a las 18 horas en nuestro local de la Avda Gral. Flores 3064 B. para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965; 2o.) Designación del Directorio; y 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14120 Jul.26-v.jul.26.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la 20a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Gral. Pagola 1313, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1966; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $460.00 5|pub. 14118 Jul.26-v.ag.1o.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección del Síndico y suplente.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de verificada la misma.

La Asamblea se [illegible]izará con el número de accionistas que concurran. — San Carlos, 20 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $1.280.00 10|pub. 14061 Jul.26-v.ag.8.

PORLEY MUEBLES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 3 de Agosto de 1966, a las 16 hs. en sus oficinas de la calle Rincón 573, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1957, 31 de Marzo de 1958, 31 de Marzo de 1959, 31 de Marzo de 1960, 31 de Marzo de 1961, 31 de Marzo de 1962, 31 de Marzo de 1963, 31 de Marzo de 1964 y 31 de Marzo de 1965; 2o.) Informe del Directorio sobre la situación de la sociedad y perspectivas para el futuro; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la misma. — El Directorio.

3) $384.00 3|pub. 14096 Jul.26-v.jul.28.

FINCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|66 a las 9 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14141 Jul.26-v.jul.28.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 6|8|66 a las 9 y 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Disolución de la Sociedad; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14140 Jul.26-v.jul.28.

FIN. INV. ARPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|7|66 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14146 Jul.26-v.jul.26.

INMOB. DELTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|7|66 a las 10 y 20 hs. en el local de la calle Buc[illegible] Aires 484, piso 2, a fin de considerar la [illegible]nte orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14147 Jul.26-v.jul.26.

WELCOME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|7|66 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14148 Jul.26-v.jul.26.

NUMANTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|8|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14145 Jul.26-v.jul.28.

PLANTA FORCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|66 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|66; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 14144 Jul.26-v.jul.26.

18 DE JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|8|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14142 Jul.26-v.jul.28.

ARGELA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|7|66 a las 10 y 10 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 14143 Jul.26-v.jul.27.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON ARNOLDO VILLENEAU contra MARIA LUISA MENDEZ, (Ficha E. 158|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 14117 Jul.26-v.ag.23.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica a los efectos legales que los abajo firmantes de la sociedad colectiva, GALLEROS, MUIÑO y COVIAN, se han comprometido a disolver y liquidar la Sociedad, designándose liquidador al Banco del Litoral, Sucursal Tacuarembó, Domicilio: calle 18 de Julio 274. — Tacuarembó, Julio 1o. de 1966. — Severo Ignacio Galleros. — Eugenio Heber Covián. — Walter Jesús Muiño.

6) $960.00 20|pub. 14042 Jul.28-v.ag.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 672
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de productos para uso de laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el

Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $30.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 20 de Agosto de 1966 a las 15.30 hs. de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 9 de Setiembre de 1966. hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31821 Jul.26-v.ag.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
Licitación Pública No. 1213
Segundo (2o.) Llamado
Confección de 1.000 uniformes para Inspectores y Guardas.
Fecha de apertura: Agosto 3 de 1966, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1966. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31818 Jul.26-v.jul.26.

COMISION MIXTA LAGUNA MERIN
Delegación Uruguaya
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública por primera vez para el proyecto y construcción de un local destinado a depósito de maquinaria agrícola en la Granja Experimental del Proyecto Regional Laguna Merín, sobre la Ruta 19, a 5 Km. de la ciudad de Treinta y Tres; de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso, de 13 a 19 horas.
Valor del pliego de condiciones: $15.00.
Apertura: de propuestas para el primer llamado: 5 de Agosto de 1966, en el local de la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso.
Si no concurriere el número mínimo de ofertantes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 de Agosto de 1966 en el lugar y hora indicados precedentemente. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — La Delegación.
12) $864.00 9|pub. 14131 Jul.26-v.ag.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, por primera vez para las obras de reparación y pintura del edificio ocupado por las Escuelas Nos. 109 y 156, de 2do. grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 11 de Agosto próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31816 Jul.26-v.jul.26.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Segundo Llamado
Plaza, para la adquisición de Libros Científicos.
Apertura: el día 11 de Agosto, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31820 Jul.26-v.ag.4.

PRIMER LLAMADO
Cif y|o Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición de: Lic. No. 8. 1 Aparato de Rayos X uso dental.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 9.
Lic. No. 9. 27 equipos y 27 sillones dentales con repuestos para equipos.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966 hora 10.
Lic. No. 10. 1 Esterilizador tipo hospitalario.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31819 Jul.26-v.ag.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROGRAMA DE ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS
Primer llamado a concurso de precios para el suministro de:
1) Equipos para dibujo y fotointerpretación. Apertura: 8 de Agosto de 1966 a la hora 11.
2) Utiles e implementos para dibujo y fotointerpretación. Apertura: 8 de Agosto de 1966 a la hora 15.
Retirar bases en: Programa de Estudios y Levantamiento de Suelos, Garzón 780, Planta Alta Facultad de Agronomía.
Horario: Lunes a viernes de 8 a 17 horas. Tel. 39 27 56.
12) (C.C.) 3|pub. 31827 Jul.26-v.jul.28.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 399|966
Primer Llamado
Objeto: Contratación de transporte automotor.
Apertura: 5 de Agosto de 1966, hora 16.
Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 18 de Agosto de 1966 a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $144.00 3|pub. 14101 Jul.26-v.jul.28.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Concurso de Precios
El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura llama a concurso de precios para la adquisición de muebles e implementos de oficina, con las características detalladas en el pliego de condiciones.
Acto de apertura el 5 de Ag[illegible] de 1966, a la hora 15, en el local de Ja[illegible] Bartolomé Mitre 1426, 1o. piso.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina. — Sección Proveeduría.
12) (C.C.) 3|pub. 31817 Jul.26-v.jul.28.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA No. 65|66
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública No. 65|66, para la adquisición de hasta 5.000 cajones de madera de pino brasil y|o de pino nacional para transporte de pescado, cuya apertura se efectuará el día 4 de Agosto de 1966, a las 16 horas.
El pliego de condiciones que rige para esta licitación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 31826 Jul.26-v.jul.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 26 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.9[illegible] del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

HORACIO GROSSO, 29 años, soltero, maestro de obras, argentino, domiciliado Rincón 625 y SYLVIA OFELIA LIBEDINSKY, 24 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada Rincón 625.
HILARIO PEREZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Plaza Independencia 713 y VIOLETA DELICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

3a. Sección

ARTURO CESAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Zabala 1307 y APOLINARIA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1307.

4a. Sección

CURT MAYER LUSTIG, 53 años, divorciado, publicitario, alemán, domiciliado Soriano 869 y ELISA ROSENGAUS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 869.
DANIEL LASSALLE REISCACH, 62 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 y AIDE GRABINO ECHENIQUE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

5a. Sección

HERMES ADALBERTO MIER, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1210 Ap. 201 y NELY MABEL CHAPE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1210 Ap. 201.

6a. Sección

CARLOS ALBERTO ALMARAZ, 46 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Cuareim 1521 e ISABEL COHELO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1521.

8a. Sección

DANIEL ESTEFAN PANFILIE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1271 y MARTHA TERESA BERRUTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tajes 1271.

10a. Sección

LUIS MARIO BELTRAME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3973 y ALBA GRACIELA TERRON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3612.
WALTER DELGADO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3294 y ROSA MARIA FONT, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cardal 3279 Ap. 8.

11a. Sección

JUAN OMERO TORRES, 49 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cambay 2811 y ANGELA FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2811.
PABLO HUGO GODOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2800 e IRENE PEREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cambay 2811.

12a. Sección

JUAN EDUARDO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1865 y BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1865.

13a. Sección

DIRAN TOURSARKISSIAN, 69 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Grecia 3848 y DIONISIA DOLORES GONZALEZ, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Grecia 3848.
ALBERTO FREDY LEMOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje C 4559 y JULIA CRISTINA GUBITOSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2195.

14a. Sección

EDGARDO VASSALO, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Cisplatina 1269 y EDELMI HAYLEEN ORTIZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Cisplatina 1269.
ALBERTO CASTRO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Espinillo 1234 y AMELIA LAURA MARIA CATALDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1234.

15a. Sección

CARLOS OMAR ERRO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1585 y MARIA TERESITA ERRO, 32 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Constituyente 1585.

17a. Sección

ALCIDES TEODOMIRO FALERO, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos A. López 4033 y NELIDA HORTENSIA LEYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4033.
MARIO PAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5086 y AVELINA IZQUIERDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5086.
HECTOR BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3653 y RAQUEL BATALLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4116.

18a. Sección

HAROLDO ROBERTO MILES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2337 y RAQUEL MENDIVIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1367 Ap. 16.

HECTOR ENRIQUE TROTZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ellauri 225 y MARIA ADELA BERNARDEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1046.

20a. Sección

ROBERTO HEBERT ALEGRE, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4162 y ELENA MARIA FAJAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4162.

VICTORIO OLMOS, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fraternidad 4160 y PETRONILA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4160.

22a. Sección

RODOLFO CABARCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aranguá 4696 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4627.

LUIS ANTONIO CAMACHO VASSALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1465 bis y MARIA JULIA MIGUEL MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5201.

23a. Sección

(Por Poder). MANUEL REY CARBIA, 30 años, casado, labrador, español, domiciliado Comendador Martins 200 (Santos, Brasil) y MANUELA ROSA ANDUJAR, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Acosta 3081.

PEDRO DAMASO BLANCO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3547 y MARIA ALBINA PIRIZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Himalaya 3059.

[illegible]a Sección

ELIAS OURFALI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Paullier 1638 y AIDA ODIOTH ARMELLINI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 1654 Ap. 5

JUAN DANIEL CARDELLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2686 y ELIDA OFELIA ARECHICHU VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2686.

24a. Sección

EDMUNDO OLIVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3989 Ap. 2 y OFELIA OTAIZA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3489.

JULIO ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3355 y ROSA TELMA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3335.

HUGO WASHINGTON SINTES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3894 y YOLANDA GUIMARAENS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alpes 1192.

ALFREDO WASHINGTON MACCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Piaggo 1233 y SARA D'OTTONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Piaggo 1233.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Melchior Funes, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Anahí" y "Don Antonio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14097 Jul.26-v.ag.8.

Claudinet Arturo Ganduglia Caruso, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro réplica de la Copa "Jules Rimet del Campeonato Mundial de Futbol" del cual se declara autor — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14061 Jul.26-v.ag.8.

Rosa Blanca Menéndez de Alayón, solicitó la inscripción de la obra titulada "Páginas Blancas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14063 Jul.26-v.ag.8.

Ismael Giménez Cremasco, solicita la inscripción de la obra titulada "Opinan 70 Uruguayos sobre la Biblia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14050 Jul.26-v.ag.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFREDO BLANC. Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Blanc, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "argentino", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31815 Jul.26-v.ag.15.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Serratosa y Castells S. A. con CARLOS LISIGUSKI. Cobro ejecutivo" (Lo. 66, Fo. 72), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, caja registradora, sumar, etc., y demás bienes inventariados, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

20) $ 480.00 10|pub. 14125 Jul 26-v.ag.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "ROUBERTIE OHURRUT MARIA DEL CARMEN. Herencia yacente" (Lo. 54, Fo. 648), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, muebles, alhajas, monedas y demás bienes inventariados, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10|pub. 14124 Jul.26-v.ag.8

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Evaristo Rosich con AURELIANO TUDIRI. Juicio ejecutivo" (Lo. 14, Fo 630-1354) se hace saber que el día 11 de agosto a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, moto "Bianchi" motor No. 68515, matrícula 5785, pad. 14.291, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10|pub. 14127 Jul.26-v.ag.8.

JORGE BOULLOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de la Capital en autos: "Wilfredo Ferradans con JOSE RAMON LEMA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fo. 96), se hace saber que el día 10 de agosto a la hora 10 en el local sito en Centenario 4185, por el Martillero Jorge Boullosa se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un televisor marca "Apelton" No. 43070. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 14099 Jul.26-v.ag.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Amorin, Julio Eduardo y otros con AMORIN SOSA, ELISA y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 631), se hace saber que el día 15 de agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en esta ciudad, 1a. Sección Judicial de este Departamento, con frente a calle Isla de Gorriti esq. Montevideo, empadronado con el No. 110, de la manzana 16, de una superficie de 611 mts2 88 dcmts. 49 cmts. cuadrados, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1963 con el No. 3139.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del remate, impuestos municipales y los gastos de escrituración. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 14034 Jul.26-v.ag.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BACCINO, JUAN DOMINGO Segunda copia" (Lo 18 Fo 221), se hace saber que se ha presentado el gestionante deduciendo juicio de segunda copia de la escritura del Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart de 5 de junio de 1957, relativa a dos solares de terreno, ubicados en la manzana No. 14 de la zona sub-urbana km 72, 3a. Sección Judicial de San José, compuestos de 1305 mts., cds., con un frente de 14 mts 50 cmts. sobre la Ruta 1, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 800.00 10|pub. 14136 Jul.26-v.ag.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de Julio de 1965, Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto con el No. 36. Fo 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000 00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año

22) $ 720.00 10|pub. 13553 Jul.26-v.ag.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.259. — Montevideo, Julio de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Pro-Banthine

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 14043 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.260. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Warner Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

WARNER-CHILCOTT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub. 14044 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.263. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayon S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAYON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14045 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.269. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe des Usines Quimiques "Rhone - Poulenc" (Francia) ha solicitado el registro de la marca "DIAGNOVIS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14046 Jul.26-v.ag.8.

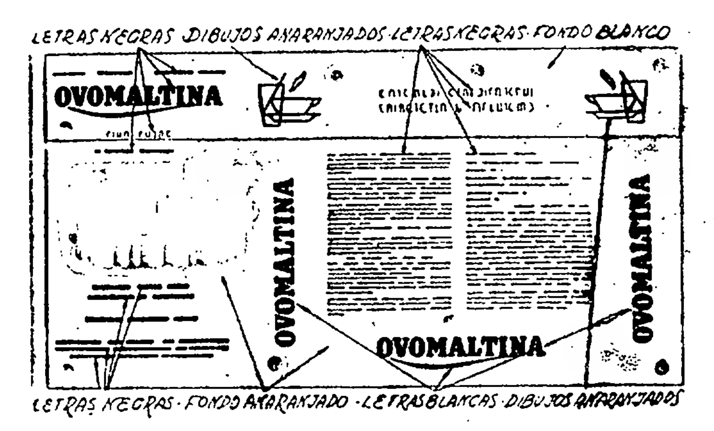
ACTA No. 110.270. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENZIMOMICINA OMEGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14047 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.277. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beauty Counselors, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BEAUTY COUNSELOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14066 Jul.26-v.ag.8.

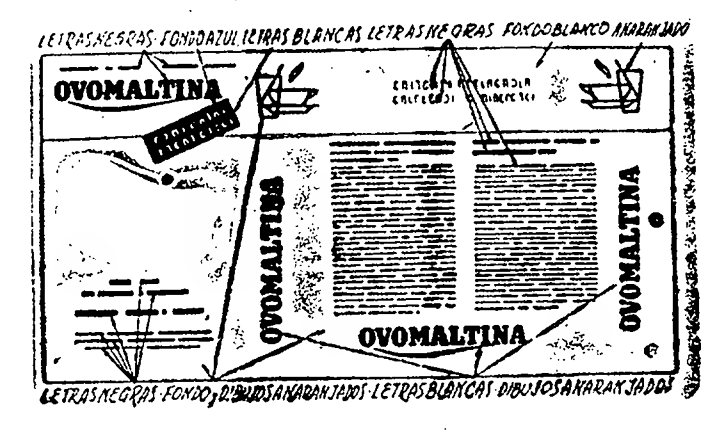
ACTA No. 110.271. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14048 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.272. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14049 Jul.26-v.ag.8.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender (ley setiembre 26 de 1904) a Manuel Testas el café y bar de Industrias 3505. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308, de 9 a 12 horas. — JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS. — ERNESTO RICARDO GARCIA-KOEPPE. — SONIA LILIAN ACOSTA.
25) $ 640.00 20|pub. 14027 Jul.26-v.ag.22.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
NUEVAS NORMAS VIGENTES SOBRE AGUAS CLORADAS
Aclaración

La Junta Departamental de Montevideo, sancionó con el No. 13.686 el 14 de junio de 1966, un Decreto referente a aguas cloradas de uso comercial. Por su parte el Concejo Departamental de Montevideo, promulgó dicho Decreto cuyo texto fue difundido en avisos y comunicados de Prensa. Lamentablemente y por causas no imputables ni a las publicaciones ni a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda del Concejo Departamental de Montevideo, en la transcripción del Artículo 1o. se padeció error al indicar que las soluciones de hipoclorito de sodio "contendrán, como mínimo, 33 gramos por litro de cloro activo (doce grados clorométricos franceses)".

El texto correcto del artículo 1o. del Decreto en el que se padeció error es el siguiente: "Las aguas cloradas comerciales destinadas a la limpieza, desinfección, desodorización, blanqueo o higiene en general, deben ser soluciones de hipoclorito de sodio. Contendrán, como mínimo, 38 gramos por litro de cloro activo (doce grados clorométricos franceses). Su alcalinidad libre no excederá de 5 gramos por litro expresada en Na OH". — Montevideo, 26 de Julio de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31822 Jul.26-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 14 de julio de 1966, Exp. 662034, llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de:

Asistente del Departamento de Anotomía Patológica (Ant. Denominación: Ayudante de Investigación). Cargo No. 1361, Esc. 4, Gdo. 2, 24 horas, $ 5.830.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la facultad, que acredite que el solicitante está al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de diciembre de 1963, no implica modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 2 de agosto de 1966. — Montevideo, 21 de Julio de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31824 Jul.26-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de julio de 1966 (Exp. 662035), llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Asistente del Departamento de Anotomía Patológica (Ant. den. Ayudante de Investigación), Cargo No. 1362.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que está al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de diciembre de 1963, no implica modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 1o. de agosto de 1966. — Montevideo, Julio 20 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31823 Jul.26-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Ernesto Cibils y a la Dra. Lía Zaiter de Carlevaro, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 12|7|66: "Anular el fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología (Cargo No. 1287), y disponer que cumplan las instancias correspondientes de acuerdo a las normas vigentes". — Montevideo, 21 de Julio de 1966
27) (C. O.) 1|pub. 31825 Jul.26-v.jul.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta:

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. (Constitución). Constitúyese una sociedad anónima denominada ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Art. 2. (Objeto). Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3. (Duración). El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. (Domicilio). La sede social se fija en la ciudad de Montevideo, pudiéndose establecer fábricas, agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior.

Capital Social

Artículo 5. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representado por acciones ordinarias, de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. El Directorio dispondrá de la emisión de acciones dentro de los límites fijados, en los plazos y condiciones de integración que considere más convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, inmuebles, muebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario. El Directorio podrá, cuando lo crea conveniente, aumentar el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos, sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en tal caso la aprobación de las au-

toridades competentes. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando los fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pagos de dividendos y de bienes y servicios aportados a la sociedad.

Régimen y Administración de la Sociedad

Artículo 6. La sociedad será regida y administrada en los términos que más adelante se expresarán, por los siguientes organismos: A) La asamblea de accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente o mandatarios designados por el Directorio.

Art. 7. (Asambleas ordinarias). La asamblea ordinaria será convocada anualmente para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día. La memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 8. (Atribuciones de la asamblea ordinaria). Son atribuciones de la asamblea ordinaria: A) Proceder a la renovación del Directorio, titulares y suplentes; B) Examinar, discutir y resolver sobre la aprobación de los balances y liquidaciones anuales, memorias y actos de administración durante el ejercicio económico precedente y acordar la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio, estableciendo las modificaciones que estime convenientes; C) Deliberar y resolver cualquier proposición que suscrita por tres o más accionistes con voto sea presentada a la Secretaría con diez días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea; D) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el mismo Directorio y E) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia con arreglo a los presentes estatutos.

Art. 9. (Asambleas extraordinarias). La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo el treinta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 10. (Régimen de convocatoria a las asambleas). Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 11. (Registro de accionistas). El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 12. (Quórum)] La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 12. (Resoluciones de la asamblea). Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 14. (Alcance de las resoluciones de las asambleas). Las asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, constituídas de acuerdo con estos estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.

Art. 15. (Constitución y retribución del Directorio). La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que tendrá de tres a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Podrán siempre ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda retribución que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 16. (Autoridades del Directorio). En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada elección, designará un Presidente y un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 17. (Convocatoria y quórum para el Directorio). El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros. El quórum mínimo para sesionar será el de dos tercios de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Cualquier Director podrá ser representado en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 18. (Atribuciones del Directorio). El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 19. (Obligaciones comerciales y administrativas). Las operaciones comerciales y administrativas serán efectuadas con la firma del Presidente refrendada por la del Secretario; sin perjuicio de ello, el Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación.

Art. 20. (Representación de la sociedad). El Presidente o el Vicepresidente indistintamente y otro Director cualquiera, representarán a la sociedad.

Art. 21. (Nuevos miembros del Directorio). El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes. En estas designaciones tendrán preferencia las personas designadas en la última asamblea ordinaria.

Art. 22. (Funciones del Presidente). Corresponde al Presidente de la sociedad: A) Representar a la misma en su vida de relación con los poderes, corporaciones públicas, empresas, instituciones o particulares para el cumplimiento de sus fines y aquellos que con los mismos se relacionen, debiendo en tal concepto llevar la firma social y autorizar las exposiciones, instancias, memorias, cartas y todo género de instrumentos que estime útiles para la consecución de tales fines; B) Representar también a la sociedad para la celebración de toda clase de actos o contratos a nombre de la misma; C) Convocar y presidir las sesiones de asambleas y Directorio, dirigiendo las discusiones, manteniendo el orden en los debates, cuidando que se hagan constar debidamente los acuerdos y resoluciones; D) Autorizar con su firma todos los contratos, poderes, memorias, balances, letras, cheques y demás documentos de naturaleza análoga; E) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión de las asambleas o Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses de la sociedad, reuniendo inmediatamente los organismos que corresponda para darles cuenta y para que en definitiva adopten las resoluciones procedentes; F) Ejercer por sí o por los funcionarios que designe la alta inspección de todos los servicios y dependencias de la sociedad y proponer, como consecuencia de ella, las medidas que juzgue convenientes.

Art. 23. (Funciones del Secretario). El Secretario tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas, de acciones y cualquier documento, resguardo y comprobante que interese a la sociedad. Le corresponde asimismo la redacción de las actas de las sesiones de asambleas de accionistas y de Directorio de la sociedad.

Art. 24. (Funciones del Gerente). El Gerente, sea o no Director, es el encargado de la administración inmediata de la sociedad bajo la dirección del Directorio. Será nombrado por el Directorio por mayoría de votos, quien fijará además sus facultades y obligaciones, las que serán establecidas en el acto de su nombramiento y en la escritura de mandato que se otorgará a su favor.

Transitorio

Artículo 25. (Primer Directorio). Los fundadores nombrarán el primer Directorio y hasta que éste no entre en funciones actuarán como tal.

Art. 26. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Nélida Linares y María del Carmen Gómez. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — R. Forcella. — Milton Caputti. — Susana Bertone.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Ricardo Forcella y Milton Caputti, ambos casados y Susana Bertone, soltera, todos orientales, domiciliados en Rincón 454, escritorio 323, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, sello y firmo el presente, en Montevideo, a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

Expediente 1858|965. — 13.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Enero de 1966. — Señor Juez: El proyectado estatuto de ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, merece las siguientes consideraciones: 1) Artículo 5o. Deberá establecerse si las acciones se emitirán al portador o nominativas, por ser condición esencial de emisión. (Art. 406, Código de Comercio). 2) Se señala que las boletas de suscripción fueron firmadas con posterioridad a la fecha del acta de constitución. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: María Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Tercer Turno: Ricardo Forcella, Milton Caputti y Susana Bertone, por ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, contestando la observación de Inspección de Hacienda, dicen: 1) La cláusula primera del artículo 5.o quedará redactada así: "El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representado por acciones ordinarias al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción". 2) Se adjuntan nuevas boletas de suscripción de capital. — Milton Caputti. Ricardo Forcella. — Susana Bertone. — Saúl Cogan.

243|966. — 13.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista, con la modificación introducida al artículo quinto en escrito de Fs. 12, no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente sobre la materia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos agregados a Fs. 6 y 11. Corresponde, en opinión a esta Inspección General, de conformidad con lo establecido en el texto actual del artículo 403 del Código de Comercio, aprobar los estatutos de ODOL URUGUAYA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, autorizar su funcionamiento. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández. — Jefe de División: Mario Tassino.

2960. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Vistos: atento a lo que surge de autos especialmente dictámenes de la Inspección General de Hacienda y señor Fiscal de lo Civil, resuelvo: Aprobar los estatutos de ODOL URUGUAYA S. A. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Háganse desgloses, expídase certificado y archívese. — Marta Soler de Darracq. — Germán Cabezas.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 215 al Fo. 945 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.

$3.593.00 1|pub. — 13160.

MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante

este Juzgado, se ha presentado MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Luis Guillermo Castañer, Hilario Castro y José Luis Welker, convienen en dar por constituída una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Bajo la denominación de MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales pertinentes. Tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigesimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta mil quinientos setenta y siete, compuesto de una superficie de seiscientos treinta y cinco metros veintinueve decímetros, con ferente al Norte a la calle Francisco Joaquín Muñoz, por donde el edificio lleva los números 3154, 3154-bis, 3156, 3158, 3160 y 3162, entre las calles La Gaceta y Lorenzo J. Pérez; B) Conceder a sus accionistas el uso y goce de los apartamientos de que se compone el edificio referido; C) Administrar dicho inmuebles, conservarlo y mantenerlo en las condiciones establecidas en estos estatutos; D) Constituir derechos reales. Integran el inmueble treinta y una unidades, cuyas superficies, ubicaciones y numeraciones constan en los cinco planos, correspondientes cada uno a una planta del edificio, salvo uno que es indicador de la ubicación del mismo, que fueron incorporados al registro de protocolizaciones del escribano Juan Ruiz Apeztegula en fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital de la sociedad queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones conforme a lo establecido en el artículo 6 de estos estatutos.

Art. 4. La posesión y/o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Esto sin embargo no implica, por parte de los accionistas, la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 5. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandataria, órgano o representante legal o judicial.

Art. 6. Los títulos y las acciones que los integren, llevarán numeración correlativa, serán anotados en un libro de registro de acciones y serán firmados por dos Directores. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha del decreto de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, la numeración de las acciones que lo integran, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la unidad a cuyo goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 4, 32 y 36 de estos estatutos. También habrá espacio para la anotación de las cesiones y prendas. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la unidad designada en el cuadro que sigue, en el que también figuran la numeración de las acciones que integran cada título y el importe de los mismos:

No. del título	Importe del título	No. de acciones que integran	Unidad a cuyo goce da derecho
1	$ 17.000.00	1 a 17	001
2	$ 17.000.00	18 a 34	002
3	$ 17.000.00	35 a 51	003
4	$ 17.000.00	52 a 68	004
5	$ 14.000.00	69 a 82	005
6	$ 15.000.00	83 a 97	006
7	$ 16.000.00	98 a 113	007
8	$ 15.000.00	114 a 128	008
9	$ 16.000.00	129 a 144	009
10	$ 17.000.00	145 a 161	101
11	$ 17.000.00	162 a 178	102
12	$ 17.000.00	179 a 195	103
13	$ 17.000.00	196 a 212	104
14	$ 14.000.00	213 a 226	105
15	$ 15.000.00	227 a 241	106
16	$ 16.000.00	242 a 257	107
17	$ 15.000.00	258 a 272	108
18	$ 16.000.00	273 a 288	109
19	$ 17.000.00	289 a 305	201
20	$ 17.000.00	306 a 322	202
21	$ 17.000.00	323 a 339	203
22	$ 17.000.00	340 a 356	204
23	$ 14.000.00	357 a 370	205
24	$ 15.000.00	371 a 385	206
25	$ 16.000.00	386 a 401	207
26	$ 15.000.00	402 a 416	208
27	$ 16.000.00	417 a 432	209
28	$ 17.000.00	433 a 449	301
29	$ 17.000.00	450 a 466	302
30	$ 17.000.00	467 a 483	303
31	$ 17.000.00	484 a 500	304
	$ 500.000.00		

Art. 7. En caso de pérdida, sustracción o destrucción de títulos accionarios, el interesado deberá dar cuenta de inmediato al Directorio por escrito. Este de inmediato ordenará la información que estime necesaria y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, así como en los que solicite el interesado, durante el término mínimo de diez días. Vencido el mismo o el que se hubiera fijado en los avisos, sin que se hubiera formalizado oposición, se resolverá la caducidad del documento originario y se expedirá un duplicado que se entregará a la persona que figure en el libro de registro de acciones, quedando a cargo exclusivo del interesado las responsabilidades que pudieran existir frente a terceros. Todos los gastos que demande el procedimiento serán de cuenta del interesado solicitante.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8. La sociedad será representada y administrada por un Directorio compuesto de dos a quince miembros titulares, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser relectos sin limitación. La asamblea de accionistas podrá designar suplentes, así como sustituir uno o más miembros del Directorio aún antes de la expiración de sus mandatos.

Art. 9. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario, distribuyendo los demás cargos, cuando fueran más de dos, en la forma que lo crea conveniente.

Art. 10. En caso de vacancia en los cargos de Directores por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro, a nombrar Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que tomen posesión los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria.

Art. 11. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama, siempre que acrediten a satisfacción la identidad del remitente. Una misma persona podrá representar a más de un Director, en cuyo caso tendrá tantos votos como Directores represente.

Art. 12. El "quórum" para sesionar el Directorio será de dos tercios del número de sus integrantes. Adoptará resolución válida por simple mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 13. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico cuando lo hubiere. La Asamblea de accionistas podrá modificar esta norma declarando las incompatibilidades que juzgue conveniente.

Art. 15. Los deberes y atribuciones del Directorio son: A) ejercer la representación de la sociedad otorgando todos los actos y contratos y firmando todos los documentos y escrituras públicas y privadas necesarias o útiles al cumplimiento del objeto social, por intermedio del Presidente y otro Director cualquiera, conjuntamente, no obstante, por unanimidad de votos de sus integrantes, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándole a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente; B) cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las Asambleas y sus propias resoluciones; C) administrar, cuidar y vigilar el inmueble y los bienes de la sociedad; D) comparecer por la sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial; representar y defender a la sociedad en todos los asuntos de cualquier naturaleza promovidos con terceros o cualquier accionista, ya sea como actora, demandada o tercerista, con toda clase de escritos, pruebas e informaciones, usando las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se tienen por aquí reproducidas; E) percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas, aceptar bienes en pago o a cuenta de las mismas, concurrir a juntas de acreedores, discutir y votar en ellas; F) cobrar y recaudar todas las sumas que estos estatutos o la ley ponen a cargo de los accionistas o sean debidas por terceros; G) pagar los tributos y demás deudas de la sociedad de cualquier naturaleza; H) abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias con provisión de fondos, endosar cheques y giros, girar cheques contra depósitos propios y utilizar créditos o préstamos concedidos a la sociedad para mejoras o reparaciones del inmueble, protestar, endosar, rechazar y percibir vales, conformes y pagarés; I) exigir a los accionistas la constitución de un fondo de reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad, así como su reposición cuando el mismo se agote; J) nombrar, destituir y fijarles remuneración al personal que se contrate para el mejor funcionamiento de la sociedad; M) realizar las obras necesarias para conservación del inmueble y sus equipos; N) convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente a la Asamblea el balance, memoria y el proyecto del presupuesto anual de gastos, así como la consideración de todo asunto que juzgue de interés; O) renunciar a la prioridad de la prenda establecida a favor de la sociedad por el artículo 32, cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este caso, sustituirán la garantía por otra suficiente a su juicio, para cubrir las obligaciones del accionista respectivo por un período no inferior a seis meses; P) modificar el presupuesto anual de gastos

cuando las circunstancias así lo aconsejen, debiendo dar cuenta de este hecho en la más próxima Asamblea ordinaria que se celebre; Q) realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas en cualquier fecha por resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado. En este último caso, la Asamblea deberá realizarse dentro de los veinte días de recibida la solicitud. Si vencido este plazo el Directorio no hubiera cumplido con la obligación referida, los solicitantes podrán convocar la Asamblea, cumpliendo con los requisitos de convocatoria que establecen estos estatutos.

Art. 17. Tanto las ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado por una vez con una anticipación no menor de ocho días, en el "Diario Oficial" y por medio de un telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviado a cada accionista a su domicilio indicado en el registro de accionistas. En la convocatoria que se haga, se deberá insertar el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea.

Art. 18. Las Asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias si hubiere, presupuesto anual de gastos y en general, todos los actos del Directorio correspondientes al ejercicio que cierra. Además nombrarán nuevo Directorio y considerarán los demás puntos incluídos en el orden del día.

Art. 19. En las Asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día y determinados en la propia convocatoria, no obstante, podrán tratarse y resolverse cualquier otro asunto y aún, prescindirse de las formalidades preceptuadas para su convocatoria, si estuvieran presentes o representados la totalidad de los accionistas. En este último caso, la realización de la Asamblea deberá ser comunicada con cuarenta y ocho horas de anticipación a su celebración a la Inspección General de Hacienda. Una vez constituída la Asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que delibere y resuelva los asuntos que han motivado la convocatoria.

Art. 20. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum, se hará una segunda convocatoria dentro de los veinte días siguientes. En este caso la Asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 21. Cada título accionario, cualquiera sea el número de acciones que lo integren dará derecho a un voto. Sin embargo, una misma persona, aunque fuera propietaria de más de cuatro títulos, no podrá tener más de cuatro votos. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, pero, para los casos especiales previstos a continuación, regirá la siguiente: A) será indispensable el voto favorable del cien por ciento de los accionistas que represetnen la totalidad del capital integrado para: I) modificar estos estatutos; II) Enajenar el inmueble de la sociedad o decretar su demolición por vetustez y enajenar el terreno y lo demolido. En tal caso se deberá resolver también sobre la distribución del producido de la enajenación; B) Será indispensable el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de todo el capital integrado de la sociedad para hipotecar o dar en anticresis el inmueble de la sociedad, en cuyo caso el préstamo que se obtenga, se destinará únicamente a la realización de reparaciones o mejoras del inmueble; C) Será necesario el voto favorable de los accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social integrado para: I) Remover en cualquier momento uno o más miembros del Directorio o sus suplentes, asignarles tareas especiales relacionadas con la administración de la sociedad y fijarles retribuciones; II) Obtener préstamos comunes para realizar mejoras o reparaciones en el inmueble; III) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas mediante carta poder. No podrán ejercer este mandato los Directores, Síndico si lo hubiera y empleados de la Sociedad.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Director de mayor edad que estuviere presente. Si no hubiera ningún Director, la asamblea elegirá un Presidente y en todos los casos un Secretario, entre los presentes. De las deliberaciones de la asamblea, se levantará acta en el libro respectivo. Dicha acta será firmada por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 24. La asamblea cuando así lo juzgue conveniente o cuando la Ley lo imponga, nombrará un Síndico con las atribuciones, deberes y demás condiciones que se le establezcan.

CAPITULO VI

Ejercicio Económico

Artículo 25. Los ejercicios económicos empezarán el primero de Enero y se cerrarán el treinta y uno de Diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar las expresadas fechas comunicándolo a la oficina administrativa competente. Las operaciones de la Sociedad serán asentadas en libros llevados de conformidad con el régimen legal. Finalizado cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá la realización del balance anual.

CAPITULO VII

Deberes y Derechos de los Accionistas

Artículo 26. Los gastos, cargas y obligaciones de la Sociedad, de cualquier naturaleza que fueran, serán prorrateados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlo totalmente en proporción a las superficies de sus respectivas unidades tal como surgen de los planos que se expresa en el artículo 2 de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las unidades situadas en la planta baja del edificio, quedan exceptuados de contribuir al pago de los servicios que no utilizan.

Art. 27. Habrá una cuenta corriente para cada accionista en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes a su cargo. Estos deberán abonar a la Sociedad dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe mensual que resulte a su cargo, previsto en el presupuesto anual confeccionado al efecto, con más los importes de los gastos no previstos y/o de las diferencias de los gastos previstos por una cifra menor en el presupuesto.

Art. 28. El Directorio mantendrá un fondo de reserva con cargo al cual harán los pagos que luego deberán reembolsar los accionistas en las proporciones previstas. Este fondo de reserva tendrá un valor equivalente al importe de cuatro meses de gastos, previstos en el presupuesto anual. Cada accionista, dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, deberá depositar los importes necesarios para su mantenimiento o constitución. La falta de cumplimiento a esta obligación determinará que el Directorio debitará en la cuenta corriente del accionista lo que resulte adeudar, pudiendo en cualquier momento proceder en la forma prevista en estos estatutos para los morosos.

Art. 29. Las unidades del inmueble de la sociedad, deberán ser usados conforme a su destino ordinario en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral, las buenas costumbres, la higiene o la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía o seguridad del inmueble, debiendo los usuarios, sean accionistas o no, así como sus asociados, empleados o visitantes, cumplir estas disposiciones así como las que a tales fines fije el Directorio. No obstante, en los apartamentos se podrán instalar consultorios de profesionales universitarios titulados y oficinas de administración de empresas comerciales organizadas bajo las normas legales vigentes, pero debiendo en todo caso, impedir que ello se traduzca en molestias o entorpecimiento en el uso del edificio para los demás habitantes. Queda especialmente prohibido la utilización de los corredores, escaleras y pasajes como sala de espera o reunión. Los ocupantes de las unidades deberán cerrar debidamente las respectivas puertas y ventanas, no haciéndose responsable la sociedad de robos o hurtos que eventualmente ocurrieran.

Art. 30. El Directorio podrá aplicar al accionista que, actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de él el uso de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en el artículo anterior, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán en beneficio del fondo de reserva. El accionista tendrá recurso ante la Asamblea la que resolverá en definitiva e inapelablemente. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciere en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder, transcurridos veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. La sociedad podrá en consecuencia desalojarlo y|o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos. Si el ocupante de la unidad fuere un tercero arrendatario que hubiera contratado con sujeción, a lo dispuesto por el artículo 35 de estos estatutos, se hará personalmente pasible de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos prohibidos la falta de cumplimiento de la intimación, que en este sentido se le hiciera, será causal de rescisión del contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuera ni el accionista ni su arrendatario, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante. Cuando el ocupante de una unidad fuera arrendatario, con contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad a la fecha de la adquisición del inmueble por la Sociedad, el accionista titular de esa unidad, no tendrá ninguna de las responsabilidades indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora, en caso contrario, deberá abonar los gastos que tuviera la sociedad como consecuencia de asumir ésta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad.

Art. 31. Los gastos de reparaciones por deterioros correrán de cuenta de cada accionista si se producen en unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todos ellos, en la proporción establecida en estos estatutos, si se producen en los bienes de uso común, clasificándose unos y otros, de acuerdo con los principios que a tal efecto se establece en la Ley N.o 10.751. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de reparación se prorratearán entre éstos en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas deberán realizar las reparaciones en la forma que indique el Directorio y de inmediato, en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes deberán permitir el acceso a las unidades en que deban realizar las reparaciones y pagar a la sociedad el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 32. En garantía del pago y fiel cumplimiento de las obligaciones que estos estatutos ponen a cargo de cada accionista, sus títulos accionarios quedan afectados con prenda en favor de la sociedad y depositados a la orden de la misma en una institución bancaria. Esta prenda podrá ser levantada por el Directorio en casos fundados y siempre que se presente otras garantías, a juicio del Directorio suficientes como para cubrir las obligaciones del accionista respectivo por un período no inferior a seis meses.

Art. 33. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que estos estatutos ponen a su cargo, por el equivalente de dos meses tratándose de erogaciones regulares o vencido el plazo fijado por el Directorio para que se pague lo debido en las erogaciones extraordinarias, se considerará que el accionista está en mora y ésta se operará de pleno derecho, sin que sea necesario previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de los perjuicios que ocasionare a la Sociedad como consecuencia de dicha mora, los que se cargarán en su cuenta corriente. Acreditado el atraso generador de la mora, ya sea por certificado de contador público o escribano, según el caso, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma, como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la Ley N.o 8153 del 16 de Diciembre de 1927. La Sociedad además, tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituída, en la forma dispuesta en el decreto número 1396 del 10 de Junio de 1878, con prescindencia de la acción de desalojo que pudo o no haberse iniciado previamente. Del producido de esta ejecución, la Sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare, más los gastos causados e intereses calculados a razón del uno por ciento mensual y, el remanente que resultare se le entregará al accionista moroso. Hasta no obtenerse por esta vía el cobro de las sumas adeudadas y siempre que el fondo de reserva sea insuficiente, los fondos necesarios para atender regularmente las erogaciones correspondientes al accionista moroso, serán prorrateados entre los demás accionistas en la proporción establecida en estos estatutos.

Art. 34. El derecho de uso y goce de la unidad, concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la Sociedad y no podrá ser reducido, modificado, ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artícu-

los 28, 30, 33, 35 y 36 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme al destino natural de los mismos, los pasajes, corredores, escaleras y demás partes del inmueble que sean de uso común, los que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. El Directorio reglamentará el uso de chapas indicadoras de los nombres, profesiones o actividades de los usuarios, así como la inscripción de leyendas con igual finalidad en vidrios exteriores, puertas interiores y demás lugares apropiados.

Art. 35. Todo accionista podrá conceder a terceros el uso y goce de la unidad que le corresponde, solicitando previamente la autorización del Directorio, que no podrá negarla toda vez que el tercero a quien se desea conceder el uso y goce, manifieste por escrito que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de estos estatutos y, que queda especialmente convenido, en forma totalmente irrevocable, que le está prohibido volver a conceder el uso y goce de la unidad de que se trata o sub arrendarla total o parcialmente. La falta de cumplimiento a lo establecido precedentemente hará perder instantáneamente al accionista el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. Dicho derecho podrá ser recuperado, toda vez que el tercero en cuestión, desocupe el inmueble espontánea o forzadamente o haga las manifestaciones por escrito preceptuadas precedentemente. Cualquier acta, contrato o situación de hecho, contrario a lo aquí establecido, no podrá ser válidamente opuesto a la Sociedad, teniendo ésta el derecho de dar el desalojo en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos.

Art. 36. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. El adquirente deberá recabar de la Sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá ante ésta por el pago de lo que el enajenante adeude a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firma del cedente, certificada por escribano público, firma de dos Directores en prueba de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista o la razón social o denominación si fuera persona jurídica, para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 37. Si la enajenación se hiciera por vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por ésta de la prenda constituída en el artículo 32, el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudare el anterior accionista. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente, certificadas sus firmas por escribano, firmando además dos Directores en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación efectuada.

Art. 38. En caso de siniestro, si el edificio se destruye en su totalidad o en parte que represente los dos tercios de su valor, cualquier accionista podrá pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que el edificio se encuentre asegurado y las indemnizaciones provenientes del mismo, cubran por lo menos el setenta y cinco por ciento de los gastos que ocasionen su reconstrucción. En este último caso la reconstrucción podrá ser resuelta por la asamblea con el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado de la sociedad. Los gastos de reconstrucción que excedieran de la indemnización proveniente del seguro, serán prorrateados entre los accionistas en la proporción establecida en el artículo 26 de estos estatutos. En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea resolverá con el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado, si ha de proceder o no a su reconstrucción y cada accionista está obligado a contribuir en la proporción antedicha. En caso de que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las unidades dañadas pudiera continuar, los gastos que demanden la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 31 de estos estatutos.

CAPITULO VIII

Disolución de la sociedad

Artículo 39. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por la enajenación voluntaria o forzosa del inmueble de la sociedad; C) Por la destrucción total o parcial del edificio si no se resolviera su reconstrucción; D) Por las demás causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 40. En tanto la sociedad no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de las unidades que integran el inmueble de la sociedad, continuará su gestión sin finalidad de lucro.

Art. 41. El primer Directorio queda integrado por los fundadores, señores Hilario Castro, José Luis Welker y Luis Guillermo Castañer, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente. Este primer Directorio funcionará hasta que la primera asamblea general de accionistas designe los nuevos miembros. Este primer Directorio tiene desde la constitución de la sociedad todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, de acuerdo con lo que establece el artículo cuatrocientos ocho y concordantes del Código de Comercio.

Art. 42. Quedan autorizados el escribano Juan Ruiz Apezteguía y los señores Hilario Castro y José Luis Welker para que actuando conjunta, alternativa o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer cualquier modificación y/o ampliación que el Poder Ejecutivo y sus organismos asesores sugieran o exijan, soliciten y firmen la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciante y realicen las publicaciones establecidas por la ley. — (Firman): H. Castro. — J. L. Welker. — L. G. Castañer.

Juan Ruiz Apezteguía, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas por los señores Hilario Castro, José Luis Welker y Luis Guillermo Castañer, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Ruiz Apezteguía, Escribano.

Exp. 897,64. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA, pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Mario Tassino, Subjefe. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Dictamen N.o 2140|64. — Expediente N.o 2142|64. — Señor Ministro: MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA se ha constituido con el objeto concreto indicado en el artículo 2.o de sus estatutos en proyecto y aquí en vista. Como la propinante Inspección General de Hacienda, esta Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, expresa su conformidad en la presente gestión y aconseja que el Poder Ejecutivo acceda a su solicitud como está planteada en su escrito de Fs. 14. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — (Fdo): Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Atento a que, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y siguientes de la Ley de Ordenamiento Financiero número 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 ha cesado la competencia de este Ministerio en lo relacionado con el trámite y aprobación de estatutos de sociedades anónimas, con conocimiento del interesado remítase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno a sus efectos. — (Fdo.): Por el Ministro: Luis Alberto Helguera.

La Inspección General de Hacienda. — Certifica: Que en los documentos expedidos con fecha 24|5|1965 por el escribano Juan Ruiz Apezteguía y archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que la empresa MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA (en formación), tiene un capital suscrito de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m|n. que representa el cien por ciento del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de $ 314.000.00 (trescientos catorce mil pesos) m|n. que representa el 62.8 o|o del capital suscrito. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la Ley N.o 13.318 de fecha 28 de Diciembre de 1964 y a ese sólo efecto, se expide el presente en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. Cr. Manuel R. Pazos, Inspector. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Juan Ruiz Apezteguía en representación de MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Colonia 844, escritorio 12 al señor Juez digo: 1) Que solicito la autorización para el funcionamiento de la sociedad MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA y la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta de constitución, de los estatutos, resolución autorizante y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964; 2) Que al efecto acompaño acta de constitución, estatutos y el certificado a que se refiere el artículo 207 de la ley citada, expedido por la Inspección General de Hacienda, en el cual consta que se ha efectuado una integración superior al cincuenta por ciento del capital de la sociedad; 3) Que solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante, por lo que consigno los siguientes datos: A) La sociedad se denomina MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA; B) El objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en Colonia 844, quinto piso; D) La administración está provisoriamente a cargo de los fundadores Hilario Castro, José Luis Welker y Luis Guillermo Castañer.

Por lo expuesto al señor Juez pido: Primero: Me tenga por presentado y constituído el domicilio denunciado; Segundo: Otorgue la autorización para el funcionamiento de la sociedad, ordene la inscripción del acta, estatutos y resolución autorizante en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, autorizando agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; Tercero: Que oportunamente me entreguen los estatutos, el certificado de inscripción en la matrícula y los edictos para su publicación.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 42 de los estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Ruiz Apezteguía, Escribano.

Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 604. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 2058. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos autorízase el funcionamiento de MAIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. Y oportunamente, hágase desgloses, expídase testimonio archívese. — Germán Cabezas, Juez.

Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 101 al folio 456 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 127 al folio 57 del Lo. 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act.

$9.519.00 1|pub. 13082.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Monte Caseros 2600

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	3.300.935.45
Deudores diversos ..	"	30.626.882.43
Activo circulante ...	"	26.471.226.90
Valores mobiliarios .	"	5.529.311.38
Inmuebles, máquinas, instalaciones, etc. .	"	12.410.852.60
Cargos diferidos ...	"	55.407.91
Gastos de organización	"	167.686.00
Cuentas de orden ...	"	1.838.127.50
	$	80.400.430.17

Pasivo —

Acreed. diversos (corto plazo)	$	26.924.020.81
Acreed. diversos (largo plazo)	"	19.492.537.97
Capital integrado ..	"	15.025.000.00
Capital suscripto ...	"	4.975.000.00
Reservas varias	"	2.442.349.94
Utilidades a distribuir	"	9.702.894.45
Cuentas de orden ...	"	1.838.127.50
	$	80.400.430.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|4|64 — 31|3|65

Pérdidas —

Gastos de producción	$	7.925.462.83
Gastos de expedición, distribución y ventas	"	6.358.913.14
Gastos de administración	"	2.965.239.06
Gastos financieros	"	5.387.386.98
Cargas sociales y fiscales	"	4.472.963.89
Utilidad del ejercicio	"	9.696.866.63
	$	36.806.832.53

Ganancias —

Utilidad bruta s|ventas	$	35.954.847.65
Ingresos varios	"	851.984.88
	$	36.806.832.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de junio de 1965.

Distribución de utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	6.027.82
Utilidad del ejercicio 1964|65	"	9.696.866.63
	$	9.702.894.45

Dividendo en acciones:

35 por ciento sobre pesos 15.025.000.00	$	5.258.750.00
Fondo de reserva facultativa	"	4.400.000.00
Cuenta nueva	"	44.144.45
	$	9.702.894.45

Este estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1963, anotado con el número 6245 al folio 2 del libro respectivo.

$ 1.128.00. — 1|pub. — 4523.

BERTIN S. A.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|2|66

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	243.805.68
Mercaderías	"	842.920.69
Muebles, útiles y rodados	"	53.406.66
Gastos de organización	"	5.000.00
Déficit	"	19.357.98
	$	1.155.491.01

Pasivo —

Ctas. ctes. acreedora	$	655.377.07
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	113.94
	$	1.155.491.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	18.005.09
Leyes sociales	"	22.917.59
Agencia Ancap	"	100.903.61
Intereses y dtos.	"	89.805.91
Gtos. generales	"	792.262.80
Sueldos y jornales	"	107.855.96
Alquiler	"	144.356.00
	$	1.276.106.96

Ganancias —

Mercaderías	$	1.256.748.98
Déficit	"	19.357.98
	$	1.276.106.96

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 12 del libro Actas certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 368.00 1|pub. — 4563.

NORTEMAR S. A.

Cerrito 507, Esc. 61

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	476.00
Inmueble	"	12.859.64
Resultados	"	4.713.73
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	26.049.37

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	6.049.37
Capital integrado	"	12.000.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	26.049.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	744.36
Impuestos	"	524.00
	$	1.268.36

Haber —

Resultados del ejercicio	$	1.268.36
	$	1.268.36

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 7 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de enero de 1961, y anotado con el N.o 218 al Folio 318 del Libro N.o 10.

$ 280.00 1|pub. — 4601.

PARA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555 — Esc. 303

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	311.736.95
Caja	"	506.32
Deudores varios	"	2.833.80
Banco La Caja Obrera	"	118.71
Pérdidas ejercicio al 30|6|65	"	7.272.11
	$	322.467.94

Pasivo —

Bco. Hipotecario cta. administ.	$	4.802.69
Bco. Hipotecario vale amortiz.	"	7.147.44
Acreedores hipotecarios	"	152.614.47
Cuentas a pagar	"	7.203.80
Caja de Jubilaciones	"	636.82
Utilidades a distribuir	"	62.72
Capital integrado	"	150.000.00
	$	322.467.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Sueldos	$	4.556.35
Gastos generales	"	1.835.24
Manutención inmueble	"	10.886.78
Intereses Bco. Hipotecario	"	10.973.19
Intereses bancarios	"	1.023.31
Gastos de administración bancaria	"	3.568.62
Impuestos y leyes sociales	"	21.974.70
Amortizaciones	"	6.087.67
	$	60.905.86

Ganancias —

Producto de alquileres	$	53.633.75
Pérdidas	"	7.272.11
	$	60.905.86

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 9 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1938 y anotado con el N.o 4549, al folio 52 del Libro N.o 8.

$ 416.00 — 1|pub. — 4581.

NIGRO SOCIEDAD ANONIMA

San José 1146

Balance Sintético al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	6.608.96
Inmuebles	"	373.103.91
Cuentas corrientes varias	"	15.600.00
Resultados	"	17.687.13
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	613.000.00

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	313.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	613.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	36.068.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
Intereses y comisiones	"	29.924.98
	$	66.992.98

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
Resultados del ejercicio	"	42.992.98
	$	66.992.98

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de agosto de 1960, anotado con el N.o 5252 al folio 283 del libro N.o 10.

$ 296.00. — 1|pub. — 3602.

RENTAX S. A.

25 de Mayo 555 esc. 303

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	311.736.99
Caja	"	262.55
Deudores varios	"	11.49
Banco La Caja Obrera	"	189.86
Banco Hipotecario c| administ.	"	1.778.51
Pérdidas ejercicio al 30|6|65	"	4.196.69
	$	318.176.09

Pasivo —

Banco Hipotecario v| amortiz.	$	7.147.44
Acreedores hipotecarios	"	153.078.95
Cuentas a pagar	"	6.885.60
Caja de Jubilaciones	"	636.82
Utilidades a distribuir	"	67.28
Dividendos a pagar	"	360.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	318.176.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Sueldos	$	4.556.35
Gastos generales	"	3.170.48
Manutención inmueble	"	4.026.31
Intereses Banco Hipotecario	"	10.971.54
Intereses bancarios	"	1.040.46
Gastos de administrac. bancaria	"	3.556.64
Impuestos y leyes sociales	"	23.098.95
Amortizaciones	"	6.087.67
	$	56.508.40

Ganancias —

Producto de alquileres	$	52.311.71
Pérdidas	"	4.196.69
	$	56.508.40

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4846 al f.o 52 del libro N.o 8.

$ 416.00. — 1|pub. — 4582.

RODAMOTOR S. A.

Rincón 468

Balance sintético al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	27.055.05
Accionistas	"	150.000.00
Resultados	"	26.257.55
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1.003.312.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.312.60
Capital integrado	"	50.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1.003.312.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	3.312.60
	$	3.312.60

Haber —

Resultados del ejercicio	$	3.312.60
	$	3.312.60

Aprobados por asamblea de fecha 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de junio de 1958, anotado con el N.o 3738 al f.o 36 del L.o N.o 8.

$ 264.00. — 1|pub. — 4603.

VOLTA S. A.

Andes 1181 E. 1

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	35.159.99
The First National City Bank	"	2.779.89
Banco La Caja Obrera - Cta. Cte.	"	26.948.82
Banco Comercial - C|c.	"	213.872.95
Deudores varios	"	14.507.00
Documentos a cobrar	"	500 00
Hacienda vacuna	"	597.100.00
Hacienda ovina	"	325.000.00
Yeguarizos	"	11.200.00
Reproductores	"	334.343.74
Maquinarias, muebles y útiles	"	407.099.35
Vehículos	"	231.585.63
Alambrados	"	172.292.61
Inmuebles	"	564.559.65
Acciones y valores	"	30.200.00
Obligaciones a emitir	"	110.000.00
	$	3:077.149.53

Pasivo —

Alcazar S. A.	$	13.085.04
Gastos a pagar	"	12.196.53
	$	25.281.57
Utilidades a distribuir	"	273.531.17
Fondo de Reserva	"	546.841.33
Reserva para amortiz.	"	483.143.33
	$	1:328.800.40
Empréstito de obligac.	"	110.000.00
	$	1:438.800.40
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:138.349.13
	$	3:077.149.53

Balance de resultados del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Hacienda vacuna	$	1:040.839.40
Hacienda ovina	"	187.990.55
Yeguarizos	"	6.720.00
Lanas y cerdas	"	527.061.60
	$	1:762.611.55

Pérdidas —

Remedios y vacunas ..	$	17.678.10
Raciones y forrajes ...	"	91.654.96
Gastos de esquila	"	33.809.70
Fertilizantes	"	9.037.10
Caja de Jubil. Rurales .	"	39.158.95
Asig. Famil. Rurales...	"	5.606.38
Arrendamientos	"	12.272.00
Gtos. generales	"	118.687.05
Sueldos y jornales	"	41.884.82
Cargas fiscales	"	141.197.77
Amortizaciones	"	113.275.59
	$	624.262.42
Utilidad del Ejercicio .	"	1:138.349.13
	$	1:762.611.55

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla trascripto a folios 112 y 113 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1952.

$ 720.00 — 1|pub. — 4595.

DONOSTI S. A.

Soriano 1118

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	195.957.85
Pérdidas y ganancias .	"	35.228.88
Total	$	231.186.73

Pasivo —

Capital	$	190.000.00
Acreedores varios	"	41.186.73
Total	$	231.186.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Impuestos	$	15.084.70
Gastos de radicación .	"	2.400.00
Pérdida del Ejercicio .	$	17.484.70

Estados aprobados por la asamblea de accionistas del 4 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados al folio 13 del libro Inventarios certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 280.00 — 1|pub. — 4604.

AGUADILLAS S. A.

Dante 2262

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	489.324.44
Caja	"	77.518.68
Pérdidas	"	33.156.88
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	300.000.00
Fondos para aumento de capital	"	300.000.00
	$	600.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	9.308.13
Gastos varios	"	4.703.85
Ganancia del ejercicio.	"	46.483.13
	$	60.495.11

Ganancias —

Alquileres percibidos .	$	60.000.00
Sobre venta de terreno	"	495.11
	$	60.495.11

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios N.o 37-38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1931 a folio N.o 271 del libro respectivo N.o 6.

$ 384.00. — 1|pub. — 4610.

VASKURU S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.802.38
Deudores varios	"	871.260.10
Diferencia de cotización de valores ...	"	37.414.25
Gastos a vencer	"	1:777.697.96
Edificios en construc.	"	151.891.07
Pérdidas y Ganancias	"	191.667.30
Total del Activo ..	$	3:032.733.06

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreed. hipotecarios..	"	143.404.90
Acreedores varios ...	"	1:889.328.16
Total del Pasivo ..	$	3:032.733.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Gastos de constitución	$	1.007.82
Gastos generales ...	"	85.289.41
Impuestos	"	119.448.54
	$	205.745.77

Pérdidas —

Inmuebles	$	116.406.50
Pérdida del Ejercicio	"	89.339.27
	$	205.745.77

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea del 4 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del Libro Inventario, rubricado el 30 de noviembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 5751 al fo. 450 del libro respectivo.

$ 320.00. — 1|pub. — 4605.

INMOBILIARIA URBA S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	11.638.04
Deudores varios	"	86.734.68
Salón 002	"	100.000.00
Dif. cotización títulos	"	11.115.07
Gtos. de escrituración	"	5.999.46
Pérdidas y Ganancias	"	422.571.18
Total del Activo ..	$	638.058.43

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Acreed. hipotecarios .	"	72.050.30
Acreedores varios ...	"	266.008.13
Total del Pasivo ..	$	638.058.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Sueldos y leyes sociales	$	49.555.14
Gastos generales	"	31.097.28
Intereses	"	277.250.49
Impuestos	"	9.466.48
Gastos comunes	"	9.289.39
Gastos de hipotecas .	"	1.037.29
	$	377..696.07

Pérdidas —

Pérdida del Ejercicio.	$	377.696.07
	$	377..696.07

Las Pérdidas pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas del 4 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a folios 31 y 32 del Libro Inventario, certificado el 11 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2771 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 320.00 — 1|pub. — 4606.

LAGUNA S. A.

Dante 2262

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	148.146.61
Caja	"	8.160.10
Pérdidas y ganancias.	"	30.268.20
	$	186.575.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	170.000.00
Documentos a pagar..	"	15.000.00
Cuentas a pagar	"	1.575.00
	$	186.575.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	3.017.43
Intereses	"	3.375.00
Gastos generales ...	"	4.545.45
Pérdida del ejercicio..	$	10.937.88
Pérdidas anteriores .	"	19.330.41
	$	30.268.29

Los presentes estados no han sido aproados por la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a folios N.o 40-41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1981 al folio 271 del libro respectivo N.o 6.

$ 360.00. — 1|pub. — 4611.

CARGAS S. A.

Dante 2262

Balance General al 31 de diciembre

Activo —

Inmueble prometido en compra	$	370.000.00
Acciones	"	37.080.00
Caja	"	182.453.03
Documentos a cobrar.	"	77.843.00
	$	667.376.03

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Intereses a vencer ..	"	10.286.90
Utilidades diferidas .	"	16.000.00
Banco en Cta. Cte. ..	"	33.454.84
Acreedores varios ...	"	259.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	48.634.29
	$	667.376.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	8.214.00
Amortización (s|Gastos de constitución)	"	1.151.26
Publicación de balances	"	746.50
Comisión sobre compra Apto.	"	18.500.00
	$	28.611.76
Resultado: Ganancia del Ejercicio	"	13.455.85
	$	42.067.61

Ganancias —

Utilidades s|ventas de vehículos	$	23.641.49
Intereses	"	18.426.12
	$	42.067.61

Se resuelve mantener en Cuenta las Utilidades.

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios Nros. 41 y 42 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1960 y anotado con el Nro. 588 al folio 304 del libro respectivo N.o 11.

$ 480.00 — 1|pub. — 4612.

COSTALAGO S. A.

Dante 2262

Balance al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	1.162.17
Inmuebles	"	49.977.00
Gastos de constitución	"	1.853.60
Pérdidas y Ganancias	"	7.007.23
	$	60.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	60.000.00
	$	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.209.50
Amortizaciones	"	463.40
Impuestos	"	1.057.88
Timbres y sellados .	"	1.246.30
Pérdida del Ejercicio	$	4.977.08
Pérdida anterior	"	2.030.15
	$	7.007.23

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de abril de 1965 con el número 2062 al Fo. 389 del libro N.o 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 280.00 — 1|pub. — 4618.

TERRITORIAL ATLANTICA S. A.

Rincón 454, Esc. 323-24

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	11.590.60
Inmuebles	"	552.482.05
Pérdidas y Ganancias	"	155.256.54
Acciones a emitir ...	"	300.000.00
	$	1:019.329.19

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	19.329.19
Cap. autoriz. a emitir	"	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	1:019.329.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.099.14
Imp. y contribuciones	"	20.371.00
Pérdida del Ejercicio	$	22.470.14
Pérdidas anteriores .	"	132.786.40
Total de Pérdidas ...	$	155.256.54

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 54 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1950.

$ 280.00 — 1|pub. — 4653.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL QUINTO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1966

D E B I T O - (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje Metálico - Vellón	$	6.362.46		
Encaje Fiduciario	"	859.000.00	$	865.362.46
Exigible a la Vista:				
Banco de la República Oriental del Uruguay Suc. San Ramón - Cuenta Corriente			"	90.115.19
Suma del Encaje			$	955.477.65
Exigible:				
Cuentas Corrientes	$	366.867.58		
Vales a Plazo Fijo	"	1.427.550.00		
Préstamos de Amortización	"	1.455.982.85		
Deudores Feria	"	793.356.50		
Deudores en Gestión y Mora	"	233.651.32	"	4.277.408.25
Banco La Caja Obrera - Cuenta Corriente			"	201.165.69
Inmovilizado:				
Muebels y Utiles	$	31.637.52		
Alcancías	"	3.200.00		
Instalaciones Local Feria	"	180.000.00	"	214.837.52
Cuentas deudoras:				
Saldos Deudores no especificados			"	1.106.104.09
Suma del Débito (Activo)			$	6.754.993.20
Cuentas de Orden:				
Valores Depositados	$	1.033.762.71		
Varias Cuentas Deudoras	"	192.879.23	"	1.226.641.94
Suma total			$	7.981.635.14

C R E D I T O - (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	1:000.000.00		
Fondo reserva legal	"	27.709.93		
Fondo reserva especial	"	16.449.59		
Previsión impuestos	"	12.000.00		
Previsión intereses	"	23.000.00	$	1:079.159.52
Exigible a la Vista:				
Cuentas corrientes	$	259.309.82		
Acreedores feria	"	76.486.00		
Depósitos a la vista	"	7.489.00		
Administración de propiedades	"	60.092.59	"	403.377.41
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros (30 días de preaviso)	$	1:543.097.03		
Depósitos a plazo fijo	"	2:006.967.79	"	3:550.064.82
Exigible:				
Acreedores varios	$	314.994.36		
Acreedores por distribución utilidades	"	46.009.94		
Gravámenes legales	"	87.527.30	"	448.531.60
Cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	1:105.604.41
Pérdidas y ganancias:				
Utilidades a distribuir			"	168.255.44
Suma del Crédito (Pasivo)			$	6:754.993.20
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	1:033:762:71		
Varias cuentas deudoras	"	192:879.23	"	1:226.641.94
Suma total			$	7:981.635.14

CUENTA DE PERDIDAS Y GANAN CIAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

DEBITOS

Gastos de administración (sueldos, etc.)		$ 283.961.26
Gravámenes fiscales		" 156.174.70
Leyes sociales		" 87.428.64
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 4.828.28	
Alcancías	" 400.00	
Material de oficina e impresos	" 11.429.71	
Varias	" 6.445.00	" 23.102.99
Intereses de n|cargo sobre depósitos		" 93.903.89
Gastos generales varios		" 28.991.42
Alquileres		" 6.600.00
Seguros, timbres y sellados		" 2.825.68
Comisiones		" 223.49
Utilidad líquidas del ejercicio		" 168.255.44
Total de los Débitos		$ 851.467.01

CREDITOS

Intereses y descuentos	$ 330.088.49
Comisiones	" 501.378.52
Provisiones	" 20.000.00
Total de los Débitos	$ 851.467.01

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

65 %	— Accionistas y fondo de previsión	$ 109.366.04
3 %	— Fondo de reserva especial	" 5.047.66
10 %	— Reserva general (Legal)	" 16.825.54
1 ½ %	— Presidente	" 2.523.83
10 %	— Directorio	" 16.825.54
1 ½ %	— Síndico	" 2.523.83
6 %	— Gerente y empleados	" 10.095.33
1 %	— Unión Económica del Uruguay	" 1.682.56
2 %	— Instituciones y Obras de Carácter Social	" 3.365.11
100 %	Suma total	$ 168.255.44

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas — Deja constancia que este balance general, balance de resultados y proyecto de distribu ción de utilidades, se encuentran copiados del folio 17 al folio 20 inclusive, en el libro Copiador de Balan ces certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el 24 de mayo de 1962.

$ 5.520. — 1|pub. — 14015.

WERBA S. A.

Coronel Belenzón 4880

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Caja	$ 223.174.85
Deudores varios	" 11.786.86
Cuentas corrientes	" 3.908.45
Documentos a cobrar	" 409.342.28
Documentos al cobro	" 65.624.79
Mercaderías	" 1.483.394.80
Materias primas	" 122.016.94
Títulos y valores	" 28.000.00
Muebles y útiles	" 54.067.50
Máquinas y equipo	" 144.150.00
Herramientas y útiles	" 13.693.93
Vehículos	" 162.738.84
Instalaciones generales	" 26.415.86
Gastos de constitución	" 14.180.00
	$ 2.762.495.10

PASIVO

Bancos	$ 417.132.08
Acreedores varios	" 68.999.12
Acreedores fiscales	" 12.679.90
Documentos a pagar	" 957.256.40
Regularización activo	" 71.028.17
Capital integrado	" 1.000.000.00
Reserva para ampliación de equipo	" 22.000.00
Pérdidas y ganancias	" 213.399.43
	$ 2.762.495.10

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Costo de ventas	$ 5 622.591.35	
Costo de administración	" 239.280.96	
Costo de fabricación	" 661.243 12	
Costo de distribución	" 66.899.82	
Costo de exportaciones	" 1.131.10	
Costo financiero	" 773.722.59	
Ventas		$ 7.557.120.58
	$ 7.364.868.84	$ 7.557.120.58
Utilidad del ejercicio	" 192.251.74	
	$ 7.557.120.58	$ 7.557.120.58

No hay distribución de utilidades.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1.o de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro de Actas de Asamblea, acta N.o 7, y anotado con el N.o 5635 al Fo. 280 del libro respectivo 1.o, del Registro Público de Comercio.

$ 840 00. — 1|pub. — 5083.

J. F. ERRANDONEA S. A.

San José 1110 1er. piso, esc. 101

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 25.780 72
Cuentas corrientes y deudores varios	" 463.052 08
Existencias	" 128.644 07
Títulos y acciones	" 15.593 93
Instalaciones e inversiones planta elaboración	" 249.207 39
Maquinarias y equipos	" 564.185 00
Muebles y útiles	" 198.246 00
Instrumentos y accesorios laboratorio	" 33.082 79
Facturas y partidas a recibir	" 10.540.00
Inversiones y gastos diferidos	" 75.009 29
Marcas, fórmulas y patentes	" 156.601 30
Gastos constitución y ampliación capital	" 25 720.56
Inversiones proced. investig. y fórmulas	" 150.500 00
Gastos promoción accionaria	" 132.218 17
Consolidación de deudas	" 321.698 86
Efectos descontados	" 22.695 10
Total Activo	$ 2.572.775.26

PASIVO

Bancos		$ 198.627 00
Varios acreedores		" 626.231 07
Cuentas y sueldos a pagar		" 27.514 89
Efectos a pagar		" 199.825 23
Pagos adelantados		" 2.000 00
Banco Esp. y Territorial, cuenta efectos descontados		" 22.695 10
Capital integrado		" 200.000.00
Capital autoriz. a integrar.	$ 2.800.000.00	
Menos: Acciones a suscribir	" 1.139.000.00	
	$ 1.461.000.00	
Menos: Accionistas	" 175.300.00	
Promoción accionaria		" 1.285.700 00
Reserva para amortización		" 4.360.31
Ganancia ejercicio	$ 9.634.15	
Menos: Pérdida ejerc. 1963-1964	" 3.812.49	" 5.821.66
Total Pasivo		$ 2.572.775.26

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

GANANCIAS—

Ventas	$ 1.082.044.47	
Comisiones, bonificaciones y entradas varias	" 33.895.38	$ 1.115.939.85

PERDIDAS—

Costo ventas	$ 395.217.54	
Castigo y amortizaciones	" 30.640.62	
Gastos generales, de ventas, propaganda, de gestión, combustible, de fraccionamiento y de reacondicionamiento	" 680.447.54	" 1.106 305.70
Fondo de reserva: Ganancias del ejercicio		$ 9.634.15

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1959 con el número 5601 a folio 25 del libro 11.

$ 1.363.00. — 1|pub. — 4250.

LAHUSEN Y CIA LTDA. S. A.

Rondeau 2165

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Disponibilidades:			Deudas comerciales:		
Caja y Bancos	$	5.744.217.48	Acreedores comerciales y acreedores por ventas	$	22.715.759.78
Créditos:			Acreedores diversos	"	160.314.02
			Acreedores proveedores	"	5.543.978.52
Bancos documentos a negociar	"	8.802.934.92	Deudas bancarias	"	8.621.824.59
Swaps c/Bancos	"	13.532.788.57	Deudas por cargas fiscales y sociales	"	2.209.303.71
Deudores por ventas	"	3.950.723.69	Provisiones	"	8.763.786.88
Proveedores y deudores diversos	"	418.385.73	Capital integrado	"	4.000.000.00
Bienes de cambio:			Resultados:		
Lanas y arpillera	"	20.262.582.58	Ganancias del ejercicio	"	1.109.465.15
Inversiones:			Saldo ejercicios anteriores	"	145.418.98
			De orden	"	380.214.94
Valores mobiliarios depositados en garantía	"	4.750.00			
Bienes de uso:					
Muebles y útiles y rodados, deducidas amortizaciones	"	212.778.53			
Cargos diferidos:					
Gastos constitución deducidas amortizaciones	"	18.379.75			
Pagos anticipados diversos	"	225.557.37			
Pagos anticipados intereses	"	115.132.81			
De orden	"	380.214.94			
	$	53.650.066.57		$	53.650.066.57

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Gastos de administración, sueldos e intereses	$	4.650.049.32
Gastos generales	"	212.588.64
Ganancia del ejercicio	"	1.109.465.15
	$	5.972.103.11

GANANCIAS —

Ingresos por ventas y varios deducido costo de lanas vendidas	$	5.972.103.11
	$	5.972.103.11

Las utilidades se transfieren a nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes Estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962 y anotado con el número 7633 al folio 150 del libro respectivo N.o 12.

$ 960.00. — 1|pub. — 5074.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 21 EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	2.224.978.92		
Banco de la República	"	9.119.865.81		
Otros Bancos	"	1.260.807.08	$	12.605.646.81
Realizable:				
Deuda Pública	$	448.098.95		
Banco de la República	"	95.328.74		
Acciones y Valores	"	22.750.00		
Inmuebles	"	169.721.18	"	735.893.82

Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 2.962.726.81	
Documentos Descontados	" 762.813.00	
Préstamos a Plazo Fijo	" 16.649.649.00	
Préstamos Amortizables	" 5.993.151.54	
Créditos a Cobrar	" 1.795.558.17	
Deudores en Gestión y Mora	" 113.587.32	" 28.276.485.84
Varios:		
Muebles y Utiles	$ 250.335.01	
Vehículos	" 115.000.00	
Edificio para uso de la Institución	" 1.288.241.45	
Dividendos Adelantados	" 119.688.75	
Varias Cuentas Deudoras	" 684.567.05	" 2.457.832.86
Total del Activo		$ 44.075.859.33
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		" 700.254.00
		$ 44.776.113.33

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 2.747.275.00	
Fondo de Reserva	" 253.884.44	
Reserva de Previsión	" 158.817.76	
Reserva por Reavalúo Art. 3o. Ley 13.243	" 476.508.32	
Reserva para Amortización	" 167.523.96	$ 3.804.009.48
Exigible a la Vista:		
Cuentas Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días de plazo		" 2.158.762.49
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros	$ 32.584.108.50	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 1.929.835.00	
Títulos de Renta	" 305.000.00	" 34.818.943.50
Varios:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 1.091.151.23	
Intereses a Vencer	" 982.619.11	
Pérdidas y Ganancias	" 1.220.373.52	" 3.294.143.86
Total del Pasivo		$ 44.075.859.33
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 700.254.00
		$ 44.776.113.33

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL BALANCE REALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1966

D E B E

Gastos de Administración		$ 1.911.363.80
Impuestos Fiscales		" 485.847.85
Aporte Patronal por Leyes Sociales		" 437.627.38
Amortizaciones y Castigos:		
Muebles y Utiles	$ 25.723.54	
Edificio	" 18.553.03	
Vehículos	" 23.000.00	
Castigo Deudores Morosos	" 23.071.81	" 90.348.38
Utilidades		" 1.220.373.52
		$ 4.145.560.93

H A B E R

Intereses		$ 1.448.509.26
Comisiones		" 2.697.051.67
		$ 4.145.560.93

Visto Bueno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Julio 22 de 1966.

Juan Carlos Esquett, Presidente. — A. Roberto Borges, Secretario. — Lulio H. Borges, Gerente. — Julio S. Facelli, Contador. — Valentín Rodríguez, Síndico.

$ 2.216.00. — 1|pub. — 14052.

"LA AURORA" — JOSE MARTINEZ REINA S. A.

Uruguaya 3795

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja, Bancos y timbres	$	5:764.952.43	Capital realizado	$	31:874.400.00
Deudores varios	"	23:944.372.39	Reservas	"	17:360.724.10
Mercaderías terminadas y en proceso	"	57:589.875.25	Cuentas por pagar	"	43:793.653.13
Materias primas, envases y materiales en tránsito	"	11:240.897.14	Previsión para impuestos, licencias, leyes sociales y otros	"	19:665.774.40
Acciones de otras sociedades	"	733.830.63	Acreedores por hipoteca y prenda	"	5:049.886.94
Depósitos en garantía	"	647.60	Varios acreedores	"	23:118.753.99
Materiales y repuestos	"	7:619.962.62	Obligaciones	"	8:782.500.00
Bienes inmuebles	"	11:182.453.18	Pérdidas y ganancias	"	4:410.047.37
Maquinarias	"	17:457.677.84	Cuentas de orden	"	18:119 240.42
Moquinarias en Aduana	"	1:381.108.92			
Instalaciones	"	755.265.04			
Herramientas, muebles y útiles	"	1:102.855.90			
Material rodante	"	52.796.00			
Gastos diferidos y pagos adelantados	"	9:222.044.99			
Cuentas de orden	"	18:119.240.42			
	$	166:167.980.35		$	166:167.980.35

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|9|965

Utilidad bruta sobre ventas			$	52:830.600.76
Gastos de ventas	$	11:809.262.14		
Gastos de administración	"	17:816.568.99		
Gastos departamentales	"	9:153 489.68		
Otros gastos	"	8:432.028.17	"	47:211.848.98
Utilidad del ejercicio			$	5:619 257.78
Se deduce: Saldo anterior			"	1:209 210.41
Utilidad líquida			$	4:410.047.37

PROYECTO DE APLICACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA

A reserva estatutaria 10 o|o	$	441.004.74
A cuenta nueva	"	3:969.042.63
	$	4:410.047.37

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 1966.

Transcriptos a fojas 104|6 del libro de Actas de Asamblea certificado el 4 de febrero de 1948.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 566|67 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964, anotado con el número 7106 al folio 314 del libro N.o 14.

$ 1.080. — 1|pub. — 4915.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 583, Esc. 1

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	396.713.93	Acreedores varios	$	258.311.54
Deudores varios	"	5:482.287.58	Banco Hipotecario	"	108.632.25
Inmuebles y sus accesorios	"	6:319.468.74	Provisiones varias	"	209.349.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3.496.67	Gastos diferidos a liquidar en ejercicios futuros	"	756.974.67
Maquinarias, automotores y equipos	"	1.00	Utilidades diferidas y a liquidar en ejercicios futuros	"	4:174.316.31
Marcas y patentes	"	2.000.00	Capital realizado	"	5:960.000.00
Pagos adelantados	"	33.673.55	Reserva legal	"	33.611.27
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	"	70.000.00	Pérdidas y ganancias: Saldo ejerc. anterior $ 346.537.97; Más: Ganancia del ejercicio " 380.908.46	"	727.446.43
			Depositantes acciones en garantía (Directores)	"	70.000.00
	$	12:307.641.47		$	12:307.641.47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964

GANANCIAS—

Saldo del ejercicio anterior		$ 346.537.97
Utilidades realizadas		" 790.609.28
Ingresos varios		" 107.194.69
		$ 1:244.341.94

PERDIDAS—

Amortizaciones:		
s|Activo Circulante (Inmuebles)	$ 18.915.22	
s|Activo Fijo (muebles)	" 3.759.76	$ 22.674.98
Gastos generales:		
Gastos de explotación, administración y venta	$ 283.312.34	
Impuestos	" 150.373.52	
Intereses y descuentos	" 60.534.67	" 494.220.53
		$ 516.895.51
Consolidación:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 346.537.97	
Más: Utilidades del Ejercicio	" 380.908.46	" 727.446.43
		$ 1:244.341.94

La Utilidad neta del presente Ejercicio pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 303|304 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1947 y anotado con el Nº 3438 a fs. 167 del libro respectivo.

$ 1.272.00. — 1|pub. — 5081.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 583, Esc. 1

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 593.751.68
Deudores varios	" 6:943.028.72
Inmuebles y sus accesorios	" 6:106.987.66
Rodados, maquinarias, muebles, instalaciones y equipos	" 1.00
Marcas y patentes	" 2.000.00
Pagos adelantados	" 67.930.00
Depósito de acciones en garantía	" 70.000.00
	$ 13:783.699.06

PASIVO

Acreedores varios		$ 301.111.25
Banco Hipotecario		" 105.695.94
Provisiones		" 209.349.00
Previsiones		" 15.774.84
Gastos diferidos y a liquidar en ejercicios futuros		" 1:044.695.87
Utilidades diferidas y a liquidar en ejercicios futuros		" 5:080.558.15
Capital		" 5:969.000.00
Reserva legal		" 33.611.27
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejerc. anterior	$ 727.446.43	
Más: Utilidad del presente ejercicio	" 226.456.31	" 953.902.74
Depositantes de acciones en garantía		" 70.000.00
		$ 13:783.699.06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965

GANANCIAS—

Saldo del ejercicio anterior	$ 727.446.43
Utilidades realizadas	" 647.581.38
Ingresos varios	" 158.658.05
	$ 1:533.685.56

PERDIDAS—

Amortizaciones:		
Propiedades inmuebles	$ 18.915.22	
Muebles y útiles	" 3.496.67	$ 22.411.89
Gastos generales:		
Gastos de explotación, administración y venta	$ 257.059.41	
Impuestos	" 288.548.64	
Intereses y descuentos	" 11.763.18	" 557.371.23
		$ 579.782.82
Consolidación:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 727.446.43	
Más: Utilidades del Ejercicio	" 226.456.31	" 953.902.74
		$ 1:533.685.56

La Utilidad neta del presente Ejercicio pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 305|306 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1947 y anotado con el Nº 3438 a fs. 167 del libro respectivo

$ 1.320.00 — 1|pub.| — 5082.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo, Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.566
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.060	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.613

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".